

F  
RD  
1444



**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

SANTO DOMINGO, R.D.

ACUERDO MARCO REPUBLICA DOMINICANA-ESTADOS UNIDOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
BIBLIOTECA

DOCUMENTOS CONCERNIENTES AL BANCO CENTRAL  
PARA LA PRIMERA REUNION DE LA  
COMISION DOMINICO-AMERICANA DE COMERCIO E INVERSION

SANTO DOMINGO, D. N.



**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

SANTO DOMINGO, R.D.

**8318**

**"AÑO DEL V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO  
Y EVANGELIZACION DE AMERICA "**

**22 MAYO 1992**

Señores:

Dr. Roberto Lamarche  
Director del Departamento de  
Estudios Económicos  
Su Despacho

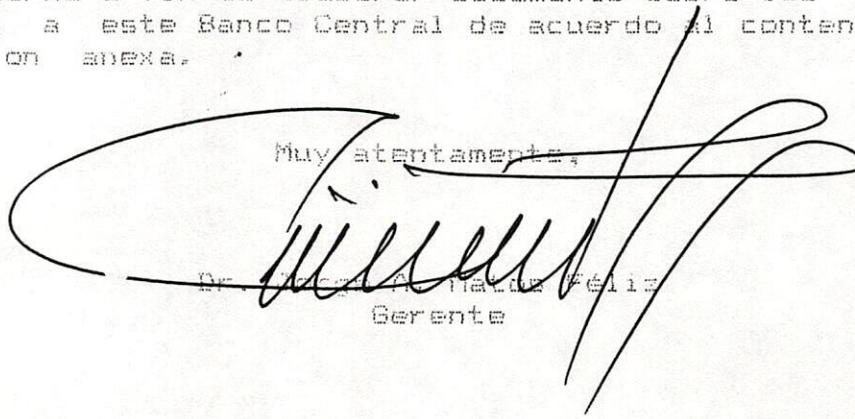
Lic. Julio Ortega Tous  
Secretario Ejecutivo  
Directorio de Inversión Extranjera  
Su Despacho

Lic. Gladys M. Santana S.  
Directora Departamento de  
Deuda Externa  
Su Despacho

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente, tengo a bien instruirles constituirse en Comisión, la cual estará coordinada por el Departamento de Deuda Externa a fin de elaborar documento sobre los puntos que conciernen a este Banco Central de acuerdo al contenido de la comunicación anexa.

Muy atentamente,

  
Dr. Víctor Manuel Félix  
Gerente



REPUBLICA DOMINICANA

# Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores

"AÑO DEL V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO  
EVANGELIZACION DE AMERICA"

BANCO CENTRAL DE LA  
REPUBLICA DOMINICANA  
MAY 13 10 30 AM '92

RECIBIDO  
MAY 19 11 27 AM '92  
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

SUB-ECO. 10185

Santo Domingo, D. N.

15 MAY 1992

- Al : Señor  
Lic. Luis F. Toral Córdova,  
Gobernador del Banco Central.  
SU DESPACHO.
- Asunto : Participación de temas propuestos por la parte Norteamericana para la Primera Reunión de la Comisión Dominico-Americana de Comercio e Inversión.
- Referencia : Acuerdo Marco de Libre Comercio e Inversión suscrito por la República Dominicana y los Estados Unidos de América el 13 de diciembre de 1991.
- Anexo : Copia de la Agenda de Trabajo enviada al Gobierno Dominicano por la Embajada de los Estados Unidos de América en el país.

C O R T E S M E N T E, por este medio tenemos a bien hacer de su conocimiento la agenda de trabajo que el Gobierno Norteamericano propone a su contraparte Dominicana, para la Primera Reunión de la Comisión Dominico-Americana de Comercio e Inversión a celebrarse proximately en Washigton, D.C.

En ese sentido, y en aquiescencia a las elevadas instrucciones que esta Secretaría de Estado ha recibido de parte del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor Joaquín Balaguer, insertas en el oficio No. 11078 del 8 de mayo de 1992, enviado por el Sub-Encargado del Ceremonial del Poder Ejecutivo, nos permitimos solicitar su colaboración para que con carácter de urgencia y en fecha que oportunamente se le dará a conocer, su Institución participe activamente en los preparativos de las respuestas que correspondan a los puntos propuestos en la agenda que nos permitimos enviar anexa, así como la elaboración de los temas que nuestro Gobierno considera atinentes tratar en tan connotada cita de trabajo para el país.

Atentamente,

MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ CABRER,  
Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores.

ANOTADO



REPUBLICA DOMINICANA

## Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores

CONSEJO DOMINICO-AMERICANO DE COMERCIO E INVERSION  
WASHINGTON, D.C.

7 DE MAYO DE 1992.

### I.- ASUNTOS GLOBALES :

- A) Cooperación en la Ronda de Uruguay. Informaremos al Gobierno Dominicano de nuestros esfuerzos al momento y requeriremos a su vez un informe de sus actividades en dicha Ronda.
- B) Exploración de reformas que conduzcan a la Iniciativa de las Americas. Proveeremos un breve reporte del status sobre los pilares del Iniciativa para las Américas y discutiremos los estándares de los Estados Unidos de América para un acuerdo de libre comercio.
- C) Liberalización regional : Deseáramos el Gobierno Dominicano nos informe sobre los esfuerzos para lograr una liberalización e integración regional del comercio, por ejemplo : Conversaciones en Centroamérica, Caricom, México, Venezuela, etc.
- D) Exim Bank : Garantía a riesgos políticos para proyectos del Sector Privado.

### II.- ASUNTOS ESPECIFICOS :

- E) Liberalización Comercial Dominicana. Los intereses americanos incluyen : Estructura tarifaria (a pesar de las recientes reducciones, al margen de 5-35% es aún alto comparado con otros países Latinoamericanos ; altos sobre cargos a la importación ; administración aduanal ineficiente ; pagos gubernamentales lentos por la importación ; Requerimiento Factura Consular y Legislación bajo consideración concerniente tarifas automovilística que tendrían un impacto negativo a la exportación de autos americanos.
- F) Inversión. Preocupaciones particulares con el esquema de inversiones, prohibiciones sectoriales, restricciones sobre inversión relacionada a las transferencias, criterios de expropiación, privatización incluyendo problemas encontrado en el sector energetico y otros aspectos relevantes. El Departamento de Comercio también hará una presentación de su Centro de Desarrollo de Negocios.
- G) Protección de los derechos de Propiedad Intelectual. Quisiéramos discutir la importancia de proveer adecuada y efectiva protección a los derechos de la propiedad intelectual y los esfuerzos del Gobierno Dominicano en esa area.



REPUBLICA DOMINICANA

## Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores

- D) Derechos de los trabajadores. Desearíamos una exposición actualizada del Gobierno Dominicano en el desarrollo de los derechos y prácticas laborales desde la conclusión de la revisión del Sistema General de Preferencias <GSP> el pasado abril.

Preguntas específicas se enfocarán en el status de las reformas al Código Laboral, al reconocimiento de sindicatos en las Zonas Francas, y sobre prácticas actuales en el reclutamiento de los trabajadores en las plantaciones de caña incluyendo el status de sus contratos de trabajos.

## AYUDA MEMORIA

### LOS ACUERDOS MARCO PROMOVIDOS POR ESTADOS UNIDOS A LATINOAMERICA Y EL CARIBE

1.- A partir del lanzamiento de la Iniciativa Bush en junio de 1990, el Gobierno Norteamericano ha realizado un conjunto de acciones tendentes a la concertación de un vasto plan de alcance regional, pero atendiendo a las características específicas de cada país, para lo cual se han instituido los Acuerdos Marco, que a pesar de tener la mayoría objetivos comunes, poseen dispositivos específicos en función del país o del grupo de países miembros de un esquema de integración, como fue el caso del Acuerdo Marco Estados Unidos - CARICOM (23 de julio de 1991).

2.- El Acuerdo Marco es un instrumento flexible y de consulta que no implica ni obliga al otorgamiento de preferencias o privilegios en el plano comercial. Sirve de base para la realización de acciones más fuertes en el campo de comercio e inversión. En función de su sencillez ha sido posible firmar numerosos acuerdos con países de la región. Las naciones y grupos de integración que han suscrito Acuerdos Marco con Estados Unidos, son los siguientes :

México	(octubre 1987)	Honduras	(octubre 1990)
Bolivia	(mayo 1990)	Costa Rica	(octubre 1990)
Colombia	(julio 1990)	MERCOSUR	(julio 1991)
Ecuador	(julio 1990)	CARICOM	(julio 1991)
Chile	(octubre 1990)	MCCA	(N.D.)
Venezuela	(N.D)		
El Salvador	(N.D)		
Nicaragua	(N.D)		

El total de naciones firmantes de la región se eleva a 16, pero no se pudo conseguir el listado completo.

### 3.- Partes integrantes de un Acuerdo Marco típico :

#### a) Sección Declarativa

- i) Deseo mutuo de fortalecer la amistad y la cooperación recíprocas y profundizar las relaciones comerciales entre ambos países.
- ii) Se resguardarán los derechos y obligaciones comerciales en el marco del GATT y se acuerda coordinar acciones tendentes a la culminación exitosa de la Ronda Uruguay.

- iii) Se destaca la necesidad de establecer un marco adecuado para el comercio e inversiones donde sean eliminadas las trabas que limitan el flujo de mercancías y capitales.
- iv) Se reconoce el papel destacado de la inversión privada nacional y doméstica como mecanismo de impulso al desarrollo económico.
- v) Se señala la importancia del sector servicios y la necesidad de una adecuada protección a los derechos de propiedad intelectual.
- vi) Se plantea la necesidad de eliminar las restricciones no arancelarias al comercio recíproco.
- vii) Se justifica la necesidad de establecer un mecanismo bilateral para promover y liberalizar el comercio y la inversión en beneficio mutuo. Este instrumento deberá resolver los problemas comerciales y la inversión de manera expedita.

#### b) Sección Dispositiva

- i) Establecimiento de un Consejo de Comercio e Inversiones que constituye el eje de la relación entre las dos partes involucradas.
- ii) Composición del Consejo : Por el Gobierno de EUA será la Oficina del Representante Comercial. Por el Gobierno Latinoamericano será el Ministro competente.
- iii) Las reuniones Sus fechas y lugares serán convenidas por las partes.
- iv) Participación sector privado Constituye la piedra angular de la iniciativa norteamericana. Esto se complementa con los esfuerzos de privatización emprendidos en los últimos años en Latinoamérica y el Caribe.
- v) Objetivos del Consejo Propender a la liberalización del comercio y la fluidez de las inversiones, también considerar los "nuevos temas" tratados en la Ronda Uruguay (esto incluye la temática del sector servicios, y la liberalización internacional de su comercio).
- vi) Normas que rigen mecanismo consulta Una vez presentada una demanda con explicación del asunto a ser discutido se solicita negociar en un plazo promedio de treinta días o

en un plazo mayor. En estas discusiones se preservarán los derechos contemplados en las leyes nacionales y los principios del GATT.

- vii) Agenda inmediata Generalmente consta como anexo a cada instrumento. Contiene los aspectos mas importantes y urgentes a ser considerados bilateralmente. Está previsto el establecimiento de Grupos de trabajo a nivel técnico a los fines de agilizar las labores del Consejo.
- viii) La parte última de los Acuerdos Marco contiene disposiciones relativas a entrada en vigor, duración del Acuerdo, denuncia, etc. Se prevé que la duración sea definida acorde con el carácter de empresa a largo plazo de la Iniciativa Bush y con el propósito de crear un espacio hemisférico de libre comercio.

c) Agendas Inmediatas

- Contiene temas comunes generalmente vinculadas a la Iniciativa Bush y otros aspectos peculiares de la relación bilateral de EUA con el país que se trate.
- En el tema de inversión de la Agenda se buscará la "transparencia" acorde al espíritu de la Iniciativa Bush.
- En los asuntos comerciales se buscarán puntos de convergencia para lograr un intercambio comercial equilibrado donde los aspectos vinculados a los aranceles y las barreras no arancelarias a bienes de interés de las dos partes, reciban un tratamiento equitativo.

4.- Comentarios

a) El Gobierno Norteamericano ha presentado a la República Dominicana un anteproyecto de Acuerdo marco similar al presentado a otro países aunque contemplando algunos temas particulares de interés bilateral que son objeto actualmente de negociación. La Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores esta coordinando las negociaciones y está realizando las consultas pertinentes con las instituciones gubernamentales competentes y con representantes del Sector privado.

b) La Embajada Norteamericana ha solicitado de manera informal a la Cancilleria un pronunciamiento sobre sus observaciones al texto propuesto en virtud de que el conocimiento del Proyecto ha tomado cierto tiempo.

c) De acuerdo a consultas en el área del Caribe solo tres países no han suscrito el Acuerdo Marco (República Dominicana,

Haiti y Surinam).

d) Es pertinente que el Gobierno Dominicano realice sus observaciones al texto que le ha sido sometido a los fines de suscribir el Acuerdo lo cual posibilitará que se den los pasos subsiguientes que culminarán con tratados concretos de fomento al comercio y la inversión. Este camino ya ha sido emprendido por otras naciones del área.

e) Como elemento importante luego de suscribir el Acuerdo Marco puede señalarse la posibilidad de que el país sea beneficiado de los programas de reducción de deuda contemplados en la Iniciativa Bush.

NOTA : Elaborado en base a Capítulos del SELA # 2B (enero-marzo 1991)

BMSS/CSC/VGP/rpl  
30 de julio de 1991

A: MARCO-EU

## Análisis de los acuerdos marco suscritos entre países de América Latina y los Estados Unidos de América

Principios	Mex	Bol.	Col.	Ecu.	Chl.	Cos.Rica	Honduras
Deseando acrecentar la amistad y el espíritu de cooperación entre ambos países.	x	x	x	x	x	x	x
Reconociendo las oportunidades creadas por la Iniciativa sobre Comercio Andino del Presidente Bush.		x					
Procurando cumplir los mandatos de la Declaración de Cartagena.		x	x				
Reconociendo las oportunidades creadas por la "Iniciativa para las Américas" propuesta por el Presidente Bush, particularmente en las áreas de comercio e inversión de la relación bilateral.					x	x	x
Considerando el compromiso de ambos países para alcanzar una liberalización comercial consecuente con esa Iniciativa, incluida la negociación de acuerdos de libre comercio.					x		
Deseando desarrollar más aún el comercio internacional y la relación económica entre ambos países.	x		x	x	x	x	x
Tomando en cuenta la participación de ambos países en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y subrayando que el presente acuerdo es sin perjuicio de los derechos y obligaciones de las Partes bajo los términos del Acuerdo General, junto a sus acuerdos, entendimientos y demás instrumentos.	x	x	x	x	x	x	
Reconociendo la actual condición de México como país en desarrollo	x						
Tomando en cuenta el compromiso de ambos países para lograr una exitosa culminación y puesta en práctica de lo acordado en las Negociaciones Comerciales Multilaterales de la Ronda Uruguay.			x	x	x	x	x
Reconociendo los beneficios de la ICC						x	x
Reconociendo la importancia de promover un ambiente más abierto y predecible para el comercio internacional y la inversión.	x	x	x	x	x	x	x
Reconociendo los beneficios que pueden resultar para cada Parte del incremento del comercio internacional y de las inversiones, y concordando en que el proteccionismo en todas sus formas, así como las prácticas de inversión que distorsionan el comercio privarían a ambos países de esos beneficios.	x	x	x	x	x	x	x
Reconociendo el papel esencial (complementario en el caso de México) de la inversión privada, doméstica y extranjera, en la promoción del crecimiento, la creación de empleos, la expansión del comercio, el mejoramiento tecnológico y la promoción del desarrollo económico.	x	x	x	x	x	x	x

Principios	Mex	Bol.	Col.	Ecu.	Chl.	Cos.Rlca	Honduras
Reconociendo que la inversión extranjera directa confiere positivos beneficios para cada Parte.				x	x	x	x
Reconociendo la creciente importancia de los servicios en sus economías y relaciones bilaterales.	x		x	x	x	x	x
Reconociendo la necesidad de eliminar las barreras no arancelarias para facilitar un mayor acceso a los mercados de ambos países.	x		x	x	x	x	x
Reconociendo la importancia de otorgar una adecuada protección y aplicación de los derechos de propiedad intelectual y considerando los compromisos contraídos y por contraer por cada país respecto de esta materia en el GATT y en las concesiones relacionadas con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).	x		x	x	x	x	x
Reconociendo la importancia que para el bienestar económico de ambos países tiene el trabajar para lograr la observancia y promoción de los derechos laborales internacionalmente reconocidos.			x	x	x	x	x
Reconociendo la conveniencia de resolver los problemas comerciales y de inversión de la manera más expedita posible.	x	x	x	x	x	x	x
Considerando que el establecimiento de un mecanismo bilateral entre las Partes para la promoción y liberalización del comercio y la inversión iría en beneficio mutuo.		x	x	x	x	x	x
Teniendo presente que el comercio y la inversión deben considerar la necesidad de desarrollar los recursos naturales de una forma consecuente con las preocupaciones ambientales.					x		
Reconociendo que los ingresos derivados de las exportaciones son esenciales para poder dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la deuda externa.	x						
Reconociendo el papel especial del comercio en el desarrollo de sus regiones fronterizas y la necesidad de una cooperación especial en los asuntos de comercio fronterizo.	x						
<b>Mecanismo Consultivo</b>							
Establecimiento de un Consejo de Comercio e Inversiones.		x	x	x	x	x	x
Composición del Consejo por representantes de ambas partes presididas por un Ministro en el caso del país latinoamericano y por la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos.		x	x	x	x	x	x
Reuniones del Consejo por acuerdo de las dos partes.		x	x	x	x	x	x
Reuniones al menos una vez al año.			x			x	
Asesoramiento de los sectores privados nacionales. Participación de representantes de los mismos en las reuniones del Consejo cuando lo convengan las Partes.		x	x	x	x	x	x

Mecanismo Consultivo	Mex	Bol.	Col.	Ecu.	Chl.	Cos.Rlca	Honduras
----------------------	-----	------	------	------	------	----------	----------

*Objetivos del Consejo:*

Supervisar las relaciones del comercio e inversiones.		x	x	x	x	x	x
Identificar oportunidades para liberar el comercio y las inversiones.		x	x	x	x	x	x
Negociar acuerdos.		x	x	x	x	x	x
Mantener consultas sobre asuntos comerciales y de inversión.		x	x	x	x	x	x
Identificar y remover impedimentos al comercio y a los flujos de inversión.		x	x	x	x	x	x
Perseguir la meta de establecer mercados abiertos entre las dos Partes.					x		x
Facultad de cada Parte para requerir consultas.	x	x	x	x	x	x	x
Las demandas de consultas serán acompañadas por una explicación escrita sobre el asunto a ser discutido.	x		x	x	x	x	x
Las consultas serán realizadas dentro del plazo de 30 días a partir de la demanda, a menos que la parte demandante acepte una fecha posterior.	x		x	x	x	x	x
La consulta tendrá lugar inicialmente en el país cuya medida esté sujeta a discusión.	x		x	x	x	x	x
El procedimiento de consulta se aplica sin perjuicio de los derechos de cada Parte bajo sus leyes domésticas, el GATT y sus códigos u otro instrumento en el que participen las dos partes.			x	x	x	x	x
El Consejo comenzará su labor con los asuntos de la Agenda Inmediata.			x	x	x	x	x
El Consejo establecerá grupos de trabajo <i>ad-hoc</i> que se reunirán conjunta o separadamente para facilitar los trabajos del Consejo.			x	x	x	x	x
La vigencia del acuerdo se inicia en la fecha de su firma y su duración será dada por terminada por mutuo acuerdo o mediante aviso escrito de seis meses.		x	x	x	x	x	x

**Agendas inmediatas**

Políticas comerciales y de inversión necesarias para un eventual acuerdo de comercio libre.			x		x	x	
Liberalización del comercio y las inversiones.			x		x	x	x
Obstáculos al acceso al mercado.			x		x		x
Acceso a las compras del Estado.			x				
Reglamentaciones aduaneras para la entrada de mercaderías.							x
Comercio de productos minerales.					x		
Agricultura, incluidas cuotas, normas sanitarias y fitosanitarias y sistemas de inspección.					x		

Agendas Inmediatas	Mex	Bol.	Col.	Ecu.	Chl.	Cos.Rica	Honduras
Servicios				x	x		
Disputas sobre inversiones que puedan afectar los flujos comerciales y de inversión.						x	
Medidas de inversión relacionadas con el comercio que fomenten o inhiban la inversión privada extranjera.			x		x		x
Cooperación en la Ronda Uruguay del GATT.			x	x	x	x	x
Cooperación técnica en asunto fitosanitarios, sanidad agroindustrial y pre-despacho.			x			x	
Cooperación en protección de los derechos de propiedad intelectual.			x	x	x	x	x
Cooperación bilateral en el sector privado.			x				
Iniciativa para la Cuenca del Caribe.						x	
Declaración de Cartagena e Iniciativa sobre el Comercio Andino.			x				
Convenio Internacional del Café.			x				x
Liberalización entre países centroamericanos conforme a la Declaración de Antigua.						x	x
Reducción de los obstáculos al comercio e inversión con países centroamericanos, incluyendo posibilidad de negociar un acuerdo marco regional.							x

Nota: Los textos incluidos en estos cuadros no reflejan exactamente el lenguaje utilizado en cada uno de los acuerdos marco, los cuales contienen matices según la situación particular de cada país.



# **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

NOTA INTERNA

15 de abril de 1992

*Deuda  
E970*

Señor  
Luis F. Toral Córdova  
Governador del Banco Central  
Su Despacho

Vía : *[Signature]* Jorge A. Matos Feliz, Gerente del Banco Central.

Asunto: Reuniones técnicas de la parte dominicana del Consejo Domínico-Estadounidense.

Señor Gobernador:

Por instrucciones de ese Despacho, desde el mes de febrero próximo pasado hemos venido asistiendo a las reuniones citadas en el asunto, las cuales se han celebrado en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores. El propósito principal de este intercambio ha sido el de coordinar la participación dominicana en la sesión del Consejo que tendrá lugar el próximo día 7 de mayo de 1992 en la ciudad de Washington, así como de preparar el documento que servirá de base para sustentar dicha posición.

Como resultado de las discusiones, entre los representantes de los diferentes organismos oficiales que integran el citado Consejo, se definieron los temas a incluir en la presentación dominicana y se asignó su preparación en base a las áreas de especialidad. Los temas y los responsables son los siguientes:

1. Textiles - Cancillería
2. Carne - Agricultura y CEDOPEX
3. Café y Cacao - Agricultura
4. Azúcar - INAZUCAR y Cancillería
5. Calzados - CEDOPEX
6. Fondos 936 - Industria y Comercio
7. PL-480 - Secretariado Técnico
8. Productos Agrícolas menores - CEDOPEX
9. Deuda Externa - Banco Central
10. Desventaja de países caribeños frente a México - Cancillería

..//..



## BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

Tal y como le informamos en nuestra comunicación anterior relativa al mismo asunto, de fecha 17 de febrero de 1992, el tema de la deuda externa no figura dentro de la agenda a considerar, pero debido a su importancia se tratará de introducirlo dentro del punto "Otros asuntos que requieran consulta bilateral".

Con esos fines, hemos preparado el borrador que anexamos para la consideración de ese Despacho, y cuyas cifras fueron suministradas y revisadas por el Departamento de Deuda Externa. En la redacción de este comentario procuramos seguir la tónica del informe presentado ante el Club de París.

Una vez completada la elaboración del documento, el Canciller promoverá una reunión a nivel ministerial en la que se conocerá y discutirá su contenido y se escogerá la delegación que representará al país, en el Consejo de Washington, para someterla al Poder Ejecutivo. Dicha reunión se celebrará durante la semana del 27 al 30 de abril.

Muy atentamente,

Maritza Amalia Guerrero  
Subgerente de Política Monetaria

MAG/mgc

INFORME DE LA DELEGACION DOMINICANA AL  
CONSEJO DOMINICO-ESTADOUNIDENSE PARA  
EL COMERCIO Y LA INVERSION

DEUDA EXTERNA .-

El ambiente internacional para tratamiento de la deuda externa ha sufrido modificaciones sustanciales. Aún cuando continúa administrándose caso a caso, han surgido iniciativas que constituyen un reconocimiento de la imposibilidad que tienen algunos países de pagar su deuda y la insuficiencia de la extensión de los plazos para producir un verdadero alivio de la insoponible carga que ella representa. El Plan Brady y la Iniciativa para la Américas reflejan este reconocimiento y las fórmulas de cooperación que los Estados Unidos han ideado para contribuir al mejoramiento de la situación.

Esto demuestra que el problema de la deuda externa y su incumplimiento no es privativo de nuestro país, aunque para nosotros constituya una pesada carga que no hemos podido aliviar de manera sustancial. De hecho, en el Club de París se consideró que la República Dominicana es una nación de ingreso medio bajo y altamente endeudado.

La clasificación del Banco Mundial sobre estratificación de deuda, reporta que la deuda pública externa dominicana se ha multiplicado por quince (15) entre 1970 y 1989, con una considerable pérdida de concesionalidad durante dicho lapso,

medida por un plazo menor en 14 años y una tasa de interés promedio que pasó de 2.4% a 5.2%. Al mismo tiempo, el peso de la deuda total respecto al PNB aumentó de 31.5% a 63.3%, y sobre las exportaciones de bienes, servicios y transferencias, de 133.8% a 165.5%.

En lo que respecta a la estructura, la deuda dominicana refleja una considerable concentración en los acreedores oficiales, con tres cuartas partes del total, correspondiendo el resto a suplidores privados. Al final de 1991, la deuda pública externa desembolsada ascendió a US\$4,582.3 millones, de los cuales el 49.6% corresponden a deuda bilateral. La deuda con la banca comercial participa con el 22.5% del total.

La deuda comprometida pendiente de desembolsar por parte de Estados Unidos ascendía a sólo US\$7.0 millones al 31 de diciembre de 1991. Durante el período 1988-1990, el déficit comercial con este país fue de US\$353 millones, es decir, un promedio de US\$117.7 millones, en tanto que la asistencia al desarrollo procedente del mismo fue de US\$37.4 m., llegando a representar sólo un 0.05% del PNB en el año 1990.

Por otra parte la capacidad de pago del país fue sobreestimada, al tomar como base un historial económico mucho más benigno que el que nos ha tocado vivir en los últimos tiempos. De esa manera, al concluir los períodos de gracia en los endeudamientos pactados,

nos encontramos con una concentración de vencimientos imposibles de honrar en sus términos y en las circunstancias que han prevalecido, al menos en el quinquenio próximo pasado. He ahí el origen de los atrasos, no sólo con los gobiernos amigos, sino incluso con los organismos multilaterales.

Esta última, es decir, la deuda multilateral, representa un 23.9% de la deuda, lo que con el 26.5% correspondiente a bancos y suplidores privados, completa la totalidad de las acreencias del sector público con el exterior. No existen registros oficiales adecuados sobre la deuda externa del sector privado, debido a que los regímenes cambiarios vigentes han dificultado su compilación. Actualmente, los desembolsos y pagos de la deuda privada están asignados al mercado cambiario privado.

El perfil de vencimiento del principal de la deuda pública total muestra que una elevada proporción de ésta se distribuye en plazos de doce años o menos, con 9.2% correspondiendo al corto plazo y 15.9% hasta cinco años.

Para el período 1993-1996, se estima que el servicio de la deuda, incluyendo intereses por la reestructuración y la brecha financiera, promediará US\$ 596.4 millones por año, equivalente a un promedio anual de 20% de los ingresos por exportaciones de bienes, servicios y transferencias proyectados para esos años. Con el alivio de deuda logrado en el "Club de París", estimado en US\$ 926.6 millones hasta marzo de 1993 mediante la reprogramación de

atrasos y vencimientos corrientes con acreedores oficiales y privados, en base a los períodos de gracia acordados en la citada negociación del Club de París, el servir estos compromisos dejaría una brecha financiera en la balanza de pagos estimada en US\$525.0 millones para el período 1993-1996, luego de un nivel de acumulación de reservas apenas suficiente para cubrir unas ocho semanas de importaciones.

La vulnerabilidad de la balanza de pagos dominicana es preocupante, pues de producirse desviaciones de los supuestos en el escenario trazado, se elevaría la brecha financiera tan significativamente como sería, por ejemplo, US\$787 millones por un aumento de 1% en las tasas de interés. Un incremento de US\$2 en el precio del barril de petróleo tendría efectos similares, al igual que una tasa de crecimiento en las exportaciones 1% menor que la proyectada.

Por lo antes expresado, las actuales circunstancias y perspectivas de la economía dominicana hacen muy difícil el saldo de los atrasos y el cumplimiento de la estructura de vencimiento de la deuda externa, aún después de su reprogramación. Como muestran las proyecciones de balanza de pagos, la República Dominicana requiere un mayor alivio de deuda para cumplir con los objetivos de su programa económico y asegurar el servicio oportuno del calendario de vencimiento de la deuda, mientras madura el impacto del programa en los cambios estructurales que aseguren un crecimiento económico sostenido y equilibrado.

Resultaría en extremo temerario emprender un proceso de regularización de la deuda externa sin asegurar la permanencia de sus efectos. Las proyecciones reflejan la necesidad de una reducción sustancial en el nivel y el servicio de la deuda externa dominicana; y el comportamiento reciente de los precios de la deuda de los países en desarrollo en el mercado secundario, los cuales han avanzado continuamente, aconsejan no demorar este proceso.

Las autoridades dominicanas han expresado a los bancos acreedores como al Fondo Monetario Internacional su interés en eliminar la deuda bancaria mediante operaciones de recompra u otras similares, a precios relacionados con el mercado. Se iniciaron las conversaciones con el Comité Asesor de los bancos comerciales sobre este tema, y se anunció que las negociaciones para lograr una solución global y definitiva de la deuda con la comunidad bancaria internacional se iniciarán luego de que el país haya renegociado su deuda bilateral y disponga de los recursos necesarios para cumplir sus objetivos.

Para el alivio de la brecha financiera proyectada, la República Dominicana ha solicitado el apoyo del BID y el Banco Mundial. Se han tomado los pasos iniciales para obtener conjuntamente de estos dos organismos un crédito sectorial para el sector financiero y un préstamo del BID para la creación de un Fondo de Compensación Social. Estos financiamientos liberarían recursos que se aplicarían a reducción de deuda.

No obstante, debido a los extensos procesos de evaluación de este tipo de préstamos y su escalonamiento en tramos por objetivos cumplidos, la República Dominicana no podrá contar con estos recursos sino hasta 1993, con riesgo de que en la espera se eleven sustancialmente los recursos requeridos para la reducción.

El reordenamiento de las obligaciones externas de la República Dominicana es fundamental para la recuperación económica de la nación. La reinsertión de la economía dominicana en los mercados financieros internacionales permitirá al país obtener la asistencia externa necesaria para lograr su desarrollo y cumplir al mismo tiempo sus compromisos de pagos externos. La buena voluntad de nuestros acreedores oficiales y privados es esencial en este proceso.

En apoyo a sus dificultades de balanza de pagos, el país obtuvo la aprobación de acuerdos stand-by y de financiamiento compensatorio por parte del FMI en julio de 1991. En el mismo orden, necesitamos el apoyo de nuestros acreedores al programa de ajuste y recuperación económica que se está llevando a cabo, a fin de posibilitar el equilibrio de las cuentas externas en el presente y en el mediano plazo.

En el caso de los Estados Unidos, el "pilar" de la deuda dentro de la Iniciativa para las Américas prevé la reducción sustancial y la reestructuración de los préstamos concesionales del gobierno de ese país, en apoyo a las reformas aplicadas, especialmente en pequeñas economías con una pesada carga de deuda externa oficial, como es el caso de la República Dominicana.

Entendemos que se han cumplido los requisitos previstos en la legislación pertinente, para calificar como beneficiarios de La Iniciativa. Tenemos un fuerte programa de reforma económica, que está siendo aplicado bajo un acuerdo con el FMI. Estamos en vías de obtener un préstamo de ajuste sectorial para el sector financiero, con recursos del Banco Mundial y el BID. Hemos emprendido un plan de reforma del marco regulador de la inversión extranjera, con la asesoría de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), filial del BID, así como del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Y finalmente, hemos sostenido y seguiremos sosteniendo reuniones con el Comité Asesor de Bancos Acreedores en orden a lograr un reordenamiento de la deuda con la banca privada que implique reducción de la comercial. A pesar de que la deuda comercial constituye una parte minoritaria de la deuda dominicana, y en esas condiciones, según la Iniciativa, el acuerdo con los bancos no es requisito indispensable para obtener el beneficio de ese incentivo.

En consecuencia, solicitamos formalmente la reducción de la deuda concesional (PL-480 y AID), así como que se permita efectuar los pagos de intereses sobre el balance remanente, si lo hubiere, en moneda local y utilizar esos recursos para financiar proyectos ambientales y de mejoramiento ecológico.

Por lo que concierne a la deuda no-concesional, nuestras acreencias con el EXIMBANK y la "Commodity Credit Corporation (CCC) pudieran intercambiarse para facilitar las inversiones en proyectos ambientales o de desarrollo general tal y como está previsto en la Iniciativa para las Américas.

INFORME DE LA DELEGACION DOMINICANA AL  
CONSEJO DOMINICO-ESTADOUNIDENSE PARA  
EL COMERCIO Y LA INVERSION

SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA. PROGRAMA DE AJUSTE Y  
ESTABILIZACION.

Con su extensión territorial de 48,442 Km<sup>2</sup> y una población estimada en 7.1 millones de habitantes que crece en 2.4% anual, la República Dominicana presenta una densidad de 146 habitantes por Km<sup>2</sup>. A su debilidad económica típica de los países de ingreso medio bajo, se añade la extrema precariedad que reportan sus indicadores sociales.

Como país de ingreso medio bajo, clasificación a la que ascendió en 1973, la República Dominicana ocupa la trigésimo segunda posición en la escala de las 40 naciones que componen su categoría, es decir, muy cerca del extremo inferior de ésta. Conforman con Bolivia y Honduras la trilogía de menor ingreso entre los países hispanoamericanos, situándose hacia el medio de ambos países, con un PNB per cápita de US\$790 en 1989 frente a US\$900 para Honduras y US\$620 para Bolivia.

Según estadísticas publicadas por el Banco Mundial, el consumo diario de calorías se estima en 2357 per cápita, 16% inferior al promedio para la categoría de países de ingreso medio bajo. La esperanza de vida al nacer es de sólo 66 años, con una razón de 1760 personas por médico y 450 por cama para atención hospitalaria. La tasa de alfabetización para la población adulta es de 77% frente a un promedio de 83% para Latinoamérica y el Caribe.

La situación de pobreza se refleja además en sólo un 50% de la

población con acceso a servicio de agua por acueducto, un 38% con acceso a electricidad y 63 pasajeros por automóvil, índices todos que sitúan a la población dominicana por debajo del promedio para la categoría económica del país. El consumo de energía per cápita es un 35% del promedio para Latinoamérica y el Caribe. En 1990, un 45% de la población subsistió por debajo de la línea de la pobreza.

Los problemas de medio ambiente se han agravado en los últimos años debido al incremento de la población, al crecimiento de núcleos urbanos, la contaminación del suelo por agroquímicos, la fuerte deforestación y la canalización de desechos industriales a numerosos ríos. La deforestación se estima en 20,000 hectáreas por año, o 1% del área boscosa del país, causada principalmente por cultivos y ganadería comercial, corte de árboles para fines industriales y producción de carbón.

La creciente deuda externa, el estancamiento de la producción y aumentos en la inflación constituyeron las principales manifestaciones de un proceso de deterioro económico y social que cobró impulso hacia finales de la década de los setenta.

En especial, el rápido crecimiento de la deuda externa ha sido causa fundamental de las dificultades económicas enfrentadas por la República Dominicana. La deuda externa del sector público

..//..

se triplicó entre 1978 y 1986. El alto nivel de los compromisos agotó la capacidad de endeudamiento del país por haber sido contratados en condiciones por encima de nuestras posibilidades de pago. Estos compromisos, por otra parte requerían el 40% de los ingresos en divisas para el servicio de la deuda pública, aún después de haber reestructurado una proporción significativa de esta deuda.

Para 1985, el Producto Bruto Interno (PBI) en términos reales se redujo sustancialmente. El 25% de la población económicamente activa estaba desempleada o sub-empleada. En esa época, el país también experimentó inflación acelerada, déficit fiscales y de balanza de pagos que se financiaron con uso de reservas y acumulación de atrasos de la deuda externa.

Entre 1986 y 1989, se trató de combatir el desempleo y el deterioro económico mediante un amplio plan de inversiones públicas apoyado en el gasto gubernamental. Ello contribuyó a reactivar la economía, que creció a un promedio de 4% anual, pero produjo grandes desbalances macroeconómicos, especialmente en el sector público, agravados por una limitada asistencia externa.

Los requerimientos financieros crecientes crearon presiones sobre el tipo de cambio, la cuenta corriente de la balanza de pagos y el nivel de precios internos, pero la paz social y la estabilidad política fueron preservadas, permitiendo al país avanzar en su proceso democrático aún incipiente.

se triplicó entre 1978 y 1986. El alto nivel de los compromisos agotó la capacidad de endeudamiento del país por haber sido contratados en condiciones por encima de nuestras posibilidades de pago. Estos compromisos, por otra parte requerían el 40% de los ingresos en divisas para el servicio de la deuda pública, aún después de haber reestructurado una proporción significativa de esta deuda.

Para 1985, el Producto Bruto Interno (PBI) en términos reales se redujo sustancialmente. El 25% de la población económicamente activa estaba desempleada o sub-empleada. En esa época, el país también experimentó inflación acelerada, déficit fiscales y de balanza de pagos que se financiaron con uso de reservas y acumulación de atrasos de la deuda externa.

Entre 1986 y 1989, se trató de combatir el desempleo y el deterioro económico mediante un amplio plan de inversiones públicas apoyado en el gasto gubernamental. Ello contribuyó a reactivar la economía, que creció a un promedio de 4% anual, pero produjo grandes desbalances macroeconómicos, especialmente en el sector público, agravados por una limitada asistencia externa.

Los requerimientos financieros crecientes crearon presiones sobre el tipo de cambio, la cuenta corriente de la balanza de pagos y el nivel de precios internos, pero la paz social y la estabilidad política fueron preservadas, permitiendo al país avanzar en su proceso democrático aún incipiente.

En 1990 la crisis se manifestó en toda su extensión, ya que la economía fue duramente golpeada por acontecimientos externos, que resultaron en caída de exportaciones y aumentos en la factura petrolera a consecuencia de la guerra en el Golfo Pérsico. La producción cayó en más de un 5%, la inflación del año superó el 100% y los atrasos con acreedores externos, incluyendo los organismos multilaterales, se acercaron a un 20% del PBI.

En ese momento; el objetivo de las autoridades era restaurar la confianza en el futuro del país, dentro de una población que aún estaba resintiendo los efectos recesivos de los programas de ajuste previos y de su impacto sobre la economía familiar.

A seguidas de la instauración del nuevo gobierno en agosto de 1990, se definió una Nueva Política Económica encaminada a lograr la estabilización y restaurar la viabilidad externa del país. La nueva estrategia ha enfatizado el ahorro interno, la reducción de la inflación, la estabilización del tipo de cambio y la creación de un marco de incentivos para el crecimiento eficiente del sector privado.

En el mismo mes de agosto, el Gobierno suscribió un Pacto de Solidaridad Económica con los sectores laboral y empresarial, estimulando un esfuerzo conjunto de todos los sectores nacionales en pro de la recuperación económica de la República Dominicana. El pacto combinaba medidas fiscales, monetarias, comerciales y salariales encaminadas a eliminar las causas de la inflación y de

las pérdidas cambiarias. Se recortó la inversión pública y se eliminaron los controles de precios sobre alimentos básicos y combustibles, cuyos precios se llevaron a niveles que cubren los costos.

Las medidas se fueron estableciendo por etapas. Considerando el comercio exterior como un todo, en 1990 se suprimieron los impuestos sobre nuestras exportaciones tradicionales (azúcar, café, cacao, tabaco). También se reformó el sistema aduanero, mediante la simplificación y reducción en el nivel de la estructura arancelaria.

A principios de 1991, las autoridades introdujeron un nuevo sistema cambiario que otorgó mayor flexibilidad al tipo de cambio del dólar. Se creó un mercado oficial con una tasa referida en el mercado, y otro privado cuya tasa de cambio es libremente determinada a nivel interbancario. Posteriormente, se unificó el sistema, fijándose la tasa del mercado oficial de acuerdo a las cotizaciones del día anterior en el mercado privado y limitándose a 2% la brecha entre ambos mercados.

En el sector monetario, el proceso de ajuste contempló una reducción en las operaciones de redescuento y aumentos en los requerimientos marginales de reserva sobre depósitos bancarios y en las tasas de interés (las cuales tuvieron niveles reales negativos al inicio de 1990). Se estrecharon los controles contra deficiencias de encaje y el Banco Central comenzó a participar activamente en las operaciones de mercado abierto.

..//..

En enero de 1991 fueron liberalizadas las tasas de interés activas y pasivas, de forma que las entidades financieras puedan ajustar sus tasas en línea con sus costos y respondiendo a las condiciones del mercado. La tasa de redescuento se mantiene en línea con las tasas del mercado, aunque las facilidades de recursos se obtienen sólo en circunstancias excepcionales.

Como apoyo a nuestros esfuerzos de ajuste, plasmados en la Carta de Intención que envió el Gobierno en el mes de julio de 1991, en agosto siguiente el Directorio del FMI aprobó un programa "stand-by" por 19 meses para la República Dominicana, por un monto de DEG 39.2 millones, equivalente a 35% de nuestra cuota. Asimismo, se aprobó el uso de la facilidad de financiamiento compensatorio y de contingencia, por valor de DEG 44.8 millones.

El acuerdo "Stand-by", cuya negociación finalizó en junio de 1991, encontró que el Gobierno Dominicano había anticipado la adopción de las medidas de carácter interno requeridas y había iniciado el proceso de regularizar su situación de atrasos en el servicio de la deuda con los organismos multilaterales.

Dentro del acuerdo, fueron establecidas metas de reservas internacionales netas y activos internos netos del Banco Central, al igual que tope al crédito neto al sector público no financiero y al déficit del sector público consolidado. Se acordó asimismo un tope de US\$45 millones al uso del crédito externo con vencimiento de hasta doce (12) años.

El Gobierno se obligó a mantener un estricto control de sus gastos corrientes, principalmente transferencias al resto del sector público. En ese sentido, se ha emprendido un programa de reforma y reestructuración de las empresas del sector público para aumentar su eficiencia y autonomía, contemplándose la privatización de varias de ellas.

Las inversiones públicas del gobierno están siendo racionalizadas, otorgándose énfasis a proyectos de alta prioridad, particularmente aquellos relacionados con la energía, la agricultura y los sectores sociales.

El programa de ajuste iniciado en agosto de 1990 y recogido en el acuerdo stand-by con el FMI ha sido llevado a cabo con estricta disciplina durante 1991. Las metas cuantitativas establecidas, cuya primera revisión correspondió a los resultados a septiembre de 1991, fueron cumplidas al igual que en diciembre de ese año.

El cabal cumplimiento de lo acordado se reflejó en la estabilización de los precios al consumidor, que apenas aumentaron en 4.02% durante 1991, contra 100.69% en 1990. La tasa de cambio se ha mantenido estable y sin discrepancias significativas entre los mercados oficial y privado. El PBI registró una leve disminución de 0.5%, en comparación con la caída de 5.4% de 1990. El déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos se redujo en un 0.3%, pese a la reducción del turismo internacional provocada por la guerra del Golfo Pérsico y a la caída de las exportaciones, afectadas por los bajos precios de nuestros metales.

Por lo que respecta al crédito interno, el financiamiento del Banco Central, que se incrementó en 20.9% en 1990, sólo creció en 2.5% en 1991, por efecto de la política restrictiva adoptada. La disciplina impuesta a la banca comercial permitió superar la situación de crisis y aumentar en 50.7% su captación de recursos.

En el área de las finanzas públicas se obtuvo un superávit de 0.1% en las operaciones fiscales con relación al PBI corriente, después de haber tenido déficits globales de 6.1% en 1989 y de 5% en 1990.

Sin embargo, estos resultados tan favorables han tenido su costo, en términos del sacrificio de corto plazo que han involucrado para el pueblo dominicano. Las estimaciones del PBI para 1991 indican que el Producto Bruto Interno podría declinar ligeramente, en un 1.1% a precios constantes de 1970.

Los esfuerzos hacia la estabilización se han tomado en un contexto de desempleo y pobreza generalizados, de manera que el ajuste aumentó la vulnerabilidad de la situación social. Se realizaron huelgas nacionales en agosto y noviembre de 1990, y dos en julio de 1991, en protesta contra el deterioro en los niveles reales de salarios y el precario suministro de servicios públicos. Los empleados gubernamentales en salud y educación llevaron a cabo una huelga que se prolongó cerca de 120 días, la más extensa en la historia moderna de la República Dominicana.

Tratando de subsanar esta situación, se han reforzado los programas gubernamentales de asistencia social para atenuar el impacto del ajuste en las condiciones de vida de los estratos más pobres de la población. De todas formas, las reacciones positivas a nivel macroeconómico, en especial el desaceleramiento de la inflación, estabilidad de la tasa de cambio, el estímulo al ahorro privado y la atracción del ahorro externo, han contribuido a mitigar el efecto de corto plazo en la recesión y el desempleo.

Las perspectivas para el crecimiento futuro están condicionadas a la continuación de la actual política. La severidad de las distorsiones del pasado pueden alargar el estancamiento en el próximo año. Para revertir esta tendencia, es esencial que se promueva la inversión privada reforzando los proyectos de reforma en consideración, e incluyendo una mayor liberalización comercial, la reforma del sector financiero y la privatización de otras empresas públicas.

La reforma arancelaria, parte de la Reforma fiscal global, ha sido implantada por el Poder Ejecutivo y que actualmente está siendo conocida por las Cámaras Legislativas, conlleva la reestructuración y simplificación de los impuestos aduanales, lo que unido a la flexibilidad en el tipo de cambio con el dólar contribuirá a una mayor apertura de la economía dominicana.

Con la cooperación del BID, el Banco Mundial y el PNUD se espera ejecutar un amplio proyecto de reforma financiera para modernizar

y eficientizar las operaciones del sector, fortalecer las instituciones financieras y eliminar distorsiones en el mercado de crédito. Se exigirá una mayor disciplina a todas las entidades bancarias a fin de aumentar la confianza en el sistema.

El Gobierno está estudiando igualmente la modernización de la Ley de Inversión Extranjera, para incentivar y expandir el potencial del ahorro externo. Se tratará de ofrecer a los inversionistas los estímulos apropiados para participar en la recuperación y diversificación de la economía dominicana.

El Gobierno Dominicano tiene la firme intención de mantener el objetivo esencial del programa de ajuste como fue establecido en agosto de 1990, es decir, procurar el crecimiento sostenido y armónico que la sociedad dominicana merece y necesita. Se seguirá haciendo hincapié en el ahorro interno, el rol de la iniciativa del sector privado, apoyado por un sector público eficiente, y el mantenimiento de estrictas políticas monetaria y fiscal para contener la inflación.

Se contempla una sostenida mejoría en las finanzas del sector público, con reaudaciones fortalecidas, una política de gastos prudente y precios realistas del sector. Se mantendrá una política cambiaria adecuada y las tasas de interés continuarán determinándose por mecanismos de mercado.

..//..

Entendemos que los esfuerzos desplegados por la República Dominicana para restaurar la viabilidad financiera y crear las condiciones para un crecimiento sostenido merecen el apoyo de la comunidad financiera internacional. En principio lo hemos logrado en el Club de París; esperamos que se complemente en las negociaciones bilaterales y con la banca comercial, para poder superar la difícil situación financiera externa por la que atravesamos.

INFORME DE LA DELEGACION DOMINICANA AL  
CONSEJO DOMINICO-ESTADOUNIDENSE PARA  
EL COMERCIO Y LA INVERSION

Con su extensión territorial de 48,442 Km<sup>2</sup> y una población estimada en 7.1 millones de habitantes que crece en 2.4% anual, la República Dominicana presenta una densidad de 146 habitantes por Km<sup>2</sup>. A su debilidad económica típica de los países de ingreso medio bajo, se añade la extrema precariedad que reportan sus indicadores sociales.

Como país de ingreso medio bajo, clasificación a la que ascendió en 1973, la República Dominicana ocupa la trigésimo segunda posición en la escala de las 40 naciones que componen su categoría, es decir, muy cerca del extremo inferior de ésta 1). Conformando con Bolivia y Honduras la trilogía de menor ingreso entre los países hispanoamericanos, situándose hacia el medio de ambos países, con un PNB per cápita de US\$790 en 1989 US\$900 para Honduras y US\$620 para Bolivia.

Los problemas de medio ambiente se han agravado en los últimos años debido al incremento de la población, al crecimiento de núcleos urbanos, la contaminación del suelo por agroquímicos, la fuerte deforestación y la canalización de desechos industriales a numerosos ríos. La deforestación se estima en 20,000 hectáreas por año, o 1% del área boscosa del país, causada principalmente por cultivos y ganadería comercial, corte de árboles para fines industriales y producción de carbón.

Desde 1966 hasta 1978 la República Dominicana alcanzó una de las tasas de crecimiento del PBI más altas en América Latina y el Caribe, con estabilidad de precios y equilibrio externo. En años posteriores, este comportamiento se debilitó, y el país sufrió de estancamiento, inflación en alza, un creciente endeudamiento externo y condiciones sociales aún más deteriorantes, como resultado de circunstancias externas adversas y la aplicación de políticas económicas inadecuadas.

.../

Durante la última parte de 1980, la situación económica se deterioró aún más, produciéndose elevadas brechas fiscales y rápido crecimiento del crédito junto con términos de intercambio desfavorables, los cuales resultaron en mayor tasa de inflación, grandes déficit en cuenta corriente, una merma en las reservas internacionales y una sustancial acumulación de atrasos en pagos externos.

Inmediatamente después de la reelección del Presidente Balaguer a mediados de 1990, el Gobierno introdujo una nueva política económica destinada a estabilizar la economía, incluyendo impresionantes medidas, entre las que merecen destacarse las siguientes:

- \* La inversión pública se recortó de un alto nivel, y se aumentaron los precios de los bienes y servicios del sector público (especialmente petróleo).
- \* Se restringió la expansión monetaria.
- \* Se introdujo un tipo de cambio unificado, determinado por el mercado.
- \* Las tasas de interés activas y pasivas fueron liberalizadas.
- \* Se suprimieron los impuestos sobre las exportaciones tradicionales.
- \* Se redujo el crédito del Banco Central y se estrecharon los controles sobre el sistema financiero.

Otras disposiciones de reforma fueron introducidas a partir de 1991, las cuales ayudaron a acelerar el proceso de ajuste y proveyeron la base para un programa económico. Entre ellas se incluyeron:

- \* Un régimen aduanero simplificando, eliminando casi todas las restricciones cuantitativas y reduciendo los niveles de tarifas.
- \* Una nueva ley de servicio civil.
- \* Diseño de una reforma tributaria global, sometida a las cámaras legislativas.

- \* Estudio de la revisión de la ley de inversión extranjera.
- \* Estudio de una reforma del sistema financiero, que lo modernice y fortalezca.

En apoyo a estas acciones, el Fondo Monetario Internacional aprobó un acuerdo "Stand-By" por 19 meses en agosto de 1991, así como un financiamiento compensatorio a la caída de las exportaciones y al incremento en los precios de petróleo. El acuerdo enfatiza una continua mejoría en las finanzas del sector público, con el apoyo de las políticas monetarias y cambiarias apropiadas.

Entendemos que el Gobierno de la República Dominicana merece reconocimiento por estas medidas, implementadas a pesar de su costo social en el corto plazo. El PBI declinó ligeramente en 1991, y se recortaron los gastos en servicios sociales y nuevas inversiones. Pero los resultados del año han sido dramáticamente positivos:

- \* La inflación presentó una tasa de sólo 4%, contra 100% en 1990.
- \* El sector público consolidado tuvo un superávit equivalente a 0.1% del PBI, en lugar de los déficit de 6.1% y 5.2% en 1989 y 1990, respectivamente.
- \* El déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos se redujo en 0.3% pese al impacto de la guerra del Golfo Pérsico y los bajos precios de las exportaciones.
- \* La tasa de cambio se mantuvo estable y sin diferencias entre los mercados oficial y privado.
- \* La disciplina impuesta a los bancos comerciales les permitió superar la crisis y aumentar en 50.7% su captación de recursos.

Todo esto prueba que el programa de ajuste ha sido llevado a cabo con estricta disciplina. Las metas cuantitativas estipuladas fueron cumplidas ampliamente en la primera y segunda revisión correspondientes a septiembre y diciembre de 1991.

El Gobierno Dominicano ha demostrado su intención de regularizar las relaciones con sus acreedores externos. Se pusieron al día los atrasos con organismos multilaterales y se acudió al Club de París para la reestructuración de la deuda bilateral. Sin embargo, y a pesar de los significativos logros obtenidos, seguirá existiendo presión sobre la balanza de pagos y se proyectan déficits para los años venideros. El financiamiento de estos déficits requerirá la comprensión de los acreedores externos, empezando por los Estados Unidos de América.

Las autoridades dominicanas han demostrado su determinación de aplicar firmes políticas de ajuste y han indicado su intención de mantenerlas más allá del programa con el FMI. Entendemos que estos esfuerzos para restaurar la viabilidad financiera y crear las condiciones para un crecimiento sostenido merecen el apoyo del gobierno de los Estados Unidos.

1) World Development Report 1991, Oxford University Press.

**BANCO CENTRAL**



**REPUBLICA DOMINICANA**

DEL DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
DE ESTUDIOS ECONOMICOS

**A** : Lic. Maritza Amalia Guerrero  
Subgerente de Política Monetaria,  
SU DESPACHO.

Distinguida Lic. Guerrero:

En atención a su nota de fecha 29 de abril de 1992, mediante la cual nos solicita tablas estadísticas para su tentar el documento que presentará el país en la reunión del Consejo Dominico-Estadounidense; tenemos a bien remitirle, anexo a la presente, los "Indicadores Económicos y Datos Estadísticos de la Economía Dominicana", correspondientes al período 1988-1991.

Esperando que estas informaciones sean útiles para el propósito señalado, le saluda,

Muy atentamente,

Dr. Roberto L. Lamarche  
Director

RLL  
AL/jeeh.

Santo Domingo, D.N.  
6 de mayo de 1992.-



**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

Departamento de Estudios Económicos

INDICADORES ECONOMICOS Y DATOS ESTADISTICOS  
DE LA  
ECONOMIA DOMINICANA  
1988 - 1991

Abril, 1992

Santo Domingo, R. D.

## CONTENIDO

### ANEXO NO.

- 1 Resultados de las Principales Variables Economicas para el Periodo 1988-1991
- 2 Producto Bruto Interno Real, 1988-1991
- 3 Indice Nacional de Precios al Consumidor y Tasa de Inflación Anual Acumulada, 1988-1991.
- 4 Ingresos y Gastos del Gobierno Central, según metodología del FMI, 1989-1991.
- 4-A Flujo de efectivo de la Corporación Dominicana de Electricidad, según metodología del FMI, 1989-1991
- 4-B Flujo de efectivo del Consejo Estatal del Azúcar, según metodología del FMI, 1989-1991.
- 4-C Flujo de efectivo del Instituto de Estabilización de Precios, según metodología del FMI, 1989-1991.
- 4-D Flujo de efectivo de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales, según metodología del FMI, 1989-1991.
- 5 Balanza Comercial, 1988-1991.
- 6 Exportaciones e Ingresos de Divisas por Productos Principales, 1988-1989.
- 6-A Exportaciones e Ingresos de Divisas por Productos Principales, 1990-1991.
- 7 Importaciones Totales, 1988-1991
- 8 Importaciones de Petroleo y sus Derivados por Productos y Empresas, 1988-1991.
- 9 Balanza de Pagos, 1988-1991.
- 10 Balanza Cambiaria del Banco Central de la Rep. Dom. 1988-1991.
- 11 Reservas Internacionales Netas del Banco Central, 1988-1991..

- 12 Evolución y Situación de la Deuda Pública Externa Global, enero-diciembre 1991.
- 13 Crédito Neto del Banco Central al Sector Público, 1988-1991.
- 14 Indicadores Monetarios, 1988-1991.
- 15 Variables relacionadas con la Programación Monetaria, 1988-1991.

ANEXO NO. 1  
RESULTADOS DE LAS PRINCIPALES VARIABLES ECONOMICAS PARA EL  
PERIODO 1988 - 1991

VARIABLES		1988	1989	1990 a/	1991 a/
1.	PBI (%)	0.7	4.1	5.4	-0.5
1.1	Agropecuario	-1.3	2.3	-6.3	2.4
1.2	Mineria	-7.0	-0.6	-16.3	-4.4
1.3	Manufactura	-3.1	2.2	-7.8	-0.6
1.4	Construccion	3.2	13.2	-19.5	-10.9
1.5	Servicios	2.7	4.0	-1.3	0.5
2.	Inflacion (%)				
2.1	Tasa de Inflacion	44.4	45.4	59.4	53.9
2.2	Indice de Precios al Consumidor	531.2	772.5	1,231.7	1,895.2
3.	Tasa de Cambio (RD\$ x US\$)				
3.1	Promedio Venta, Mercado Oficial	5.88 1/	6.35	8.65 2/	12.74 3/
3.2	Promedio Venta, Mercado Libre	6.15	6.97	11.13	13.07
3.3	Promedio Venta, bancos comerciales	-	6.35	8.65	12.87 3/
4.	Emision Monetaria (millones de RD\$)				
4.1	Saldo	3,835.9	4,220.7	6,376.8	8,537.0
4.2	Promedio	2,887.6	3,963.6	5,148.3	7,684.8
5.	Medio Circulante, M1 (millones RD\$)				
5.1	Saldo	4,694.9	5,911.7	8,304.8	10,967.3
5.2	Promedio	3,785.4	5,027.3	6,492.4	8,312.1
6.	Medio Circulante Total M2 (millones RD\$)				
6.1	Saldo	7,995.1	10,524.4	14,594.4	20,603.0
7.	Balanza Comercial (millones de US\$) *	-718.3	-1039.4	-1058.3	-1070.5
7.1	Exportaciones	889.7	924.4	734.5	658.3
7.2	Importaciones	1,608.0	1,963.8	1,792.8	1,728.8
8.	Balanza de Pagos (millones de US\$) *				
8.1	Cuenta Corriente	-18.9	-198.6	-8.7	-58.4
8.2	Variacion de Reservas	238.8 4/	-117.3	75.8	378.6
9.	Balanza Cambiaria (millones de US\$) *	74.2	-88.2	-41.0	319.9
9.1	Ingresos	1,473.2	1,858.7	1,256.7	1,725.9
9.2	Egresos	1,399.0	1,946.9	1,297.7	1,406.0
10.	Reservas Internacionales (millones US\$)				
10.1	Monetarias	-399.3	-609.3	-545.9	-306.9
10.2	Brutas	309.4	221.2	180.2	500.1
11.	Indicadores (%)				
11.1	Exportaciones/PBI Corriente 5/	18.5	13.8	10.5	9.2
11.2	Importaciones/PBI Corriente 5/	33.3	29.4	25.6	24.1
11.3	Balanza Corriente/PBI Corriente 5/	-0.4	-3.0	-0.1	-0.8
11.4	Ingresos Tributarios/PBI Corriente	13.7	12.4	10.3	10.2

a/ Preliminar

\* Los resultados negativos (-), significan deficits.

- 1/ De acuerdo con el "Sistema Reintegro de Divisas", el Banco Central, a partir de agosto de 1988, establecio la tasa de cambio del dolar en RD\$6.35 por US\$1.00, resultando este promedio para el 1988.
- 2/ La 1ra. Resolucion del 9-4-90 y la 18va. del 7-8-90, establecieron tasas de cambio del dolar en RD\$7.60 y RD\$10.50 por US\$1.00, respectivamente. Asumiendo esta ultima invariable en lo que resta del ano, se registraria este promedio para el 1990.
- 3/ La 17ma. Resolucion del 24-1-91 establecio un nuevo sistema cambiario, basado en una tasa de cambio flexible, segmentado en un mercado oficial y uno privado, posteriormente la 10ma. Resolucion del 1-7-91 unifico la tasa de cambio, resultante de las operaciones del mercado privado que opera por delegacion del Banco Central.
- 4/ Se refiere a la variacion de las Reservas Internacionales Netas del Banco Central segun la definicion del FMI, la cual fue revisada en enero de 1991, para incorporar algunas partidas no incluidas anteriormente, correspondientes al periodo 1984-1990. Incluye la programacion a largo plazo de US\$109.4 millones con el Banco Central de Venezuela, en enero de 1988, la cual fue registrada como desembolso para compensar la disminucion de los pasivos de reserva. Sin este efecto el superavit de Balanza Global se reduciria a US\$129.4 millones para ese ano.
- 5/ Exportaciones, importaciones y balanza corriente calculadas a pesos en base a la tasa de cambio oficial.

## ANEXO NO. 2

PRODUCTO BRUTO INTERNO  
(Millones de RD\$ a precios de 1970)

1988 - 1991

SECTORES	1988 *	1989 *	1990 *	1991 *	TASAS DE CRECIMIENTO			
					88/87	89/88	90/89	91/90
TOTAL	3.512.6	3.655.2	3.457.6	3.441.7	0.7	4.1	-5.4	-0.5
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
Aeropecuario	536.6	548.7	514.3	526.4	-1.3	2.3	-6.3	2.4
- Agricultura	315.1	317.9	282.6	289.7	-2.5	0.9	-11.1	2.5
- Ganaderia	196.9	205.8	206.8	212.2	0.1	4.5	0.5	2.6
- Silvicultura y Pesca	24.6	25.0	24.9	24.5	2.9	1.6	-0.4	-1.6
Mineria	140.2	139.3	116.6	111.5	-7.0	-0.6	-16.3	-4.4
Manufactura	590.8	603.7	556.6	553.4	-3.1	2.2	-7.8	-0.6
- Azucar	59.5	57.0	41.6	46.6	-1.8	-4.2	-27.0	12.0
- Resto	531.3	546.7	515.0	506.8	-3.3	2.9	-5.8	-1.6
Construccion	306.9	347.5	279.9	249.4	3.2	13.2	-19.5	-10.9
Comercio	526.7	538.3	500.1	504.3	-2.3	2.2	-7.1	0.8
Transporte	215.7	220.4	204.3	204.9	-2.6	2.2	-7.3	0.3
Comunicaciones	58.7	68.7	79.4	92.2	15.8	17.0	15.6	16.1
Electricidad	67.1	61.4	54.6	57.2	-3.3	-8.5	-11.1	4.8
Finanzas	174.1	205.6	220.8	223.4	15.5	16.1	7.4	1.2
Propiedad de Vivienda	223.9	227.9	228.2	228.5	2.1	1.8	0.1	0.1
Gobierno	339.5	349.0	358.8	352.7	7.9	2.8	2.8	-1.7
Otros Servicios	332.4	344.7	344.0	337.8	3.5	3.7	-0.2	-1.8

\* Cifras sujetas a rectificacion

## ANEXO NO. 3

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y TASA DE INFLACION ANUAL ACUMULADA  
 BASE: 1 DE MAYO DE 1976 - 30 DE ABRIL DE 1977 = 100  
 PERIODO: 1988-1991

AÑOS/MESES	INDICE	CAMBIO PORCENTUAL CON EL PERIODO ANTERIOR	TASA DE INFLACION	
			TASA	RITMO DE CRECIMIENTO (%)
1988	531.23	44.43	44.43	179.43
1989	772.51	45.42	45.42	2.23
1990	1.231.67	59.44	59.44	30.87
1991	1.895.21	53.87	53.87	-9.37
1990				
Enero	946.65	1.82	44.62	-1.76
Febrero	952.89	0.66	44.10	-1.17
Marzo	972.34	2.04	43.57	-1.20
Abril	998.68	2.71	43.09	-1.10
Mayo	1.019.83	2.12	42.05	-2.41
Junio	1.044.21	2.39	41.30	-1.76
Julio	1.096.88	5.04	41.51	0.51
Agosto	1.258.41	14.73	45.47	4.72
Septiembre	1.374.20	9.20	45.96	5.73
Octubre	1.537.64	11.89	49.14	6.92
Noviembre	1.712.36	11.36	53.84	9.56
Diciembre	1.865.92	8.97	59.44	10.40
1991				
Enero	1.867.17	0.07	64.36	8.28
Febrero	1.882.29	0.81	69.09	7.35
Marzo	1.910.75	1.51	73.49	6.37
Abril	1.891.73	-1.00	77.02	4.80
Mayo	1.870.74	-1.11	80.13	4.04
Junio	1.869.20	-0.08	82.84	3.38
Julio	1.877.21	0.43	84.39	1.87
Agosto	1.869.72	-0.40	82.20	-2.60
Septiembre	1.919.35	2.60	78.47	-4.54
Octubre	1.924.81	0.34	72.36	-7.79
Noviembre	1.919.67	-0.27	63.74	-11.91
Diciembre	1.940.90	1.11	53.87	-15.48

## ANEXO No.4

INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL  
SEGUN METODOLOGIA DEL F.M.I.  
1989-1991

CONCEPTOS	1989	1990	1991*
	(1)	(2)	(3)
1.-INGRESOS TOTALES	6,732.5	7,478.4	11,020.0
A) INGRESOS DE CAPITAL	73.9	171.8	168.0
B) INGRESOS CORRIENTES	6,658.6	7,306.6	10,852.0
1.- Ingresos Tributarios	5,237.1	6,220.1	9,346.6
= Impuestos sobre los Ingresos	1,281.2	1,595.0	2,359.0
= Impuestos a la Propiedad	45.6	54.7	69.4
- Impuestos s/las Sucesiones y Donaciones	7.1	10.9	12.8
- Impuestos s/las Transferencias Patrimoniales	34.9	42.9	55.8
- Otros	3.6	0.9	0.8
= Impuestos sobre Bienes y Servicios	1,487.2	2,080.1	2,983.2
- Impuesto Transferencias de Bienes Industrializados	645.0	968.8	1,467.6
- Impuestos Selectivos	713.3	934.1	1,326.1
Impuestos Selectivos sobre los Bienes	389.8	463.2	638.2
Impuestos sobre el Tabaco	103.9	103.7	95.6
Impuestos sobre las Bebidas	231.8	253.3	237.6
Impuestos sobre el Consumo de Combustibles	52.3	104.8	302.6
Otros	1.8	1.4	2.4
Impuestos Selectivos sobre los Servicios	323.5	470.9	687.9
- Impuestos sobre otros Consumos	128.9	177.2	189.5
Patentes	88.2	112.6	132.2
Imp. s/Vehiculos de Motor y s/Articulos Suntuarios	40.7	64.6	57.3
= Impuestos sobre el Comercio Exterior	2,174.2	2,448.1	3,882.2
- Impuestos a las Importaciones	1,219.7	1,586.4	2,969.5
Arancel de Aduanas	320.9	615.2	2,245.5
Impuestos Complementarios y Adicionales	898.8	971.2	724.0
- Impuestos a las Exportaciones	128.7	5.2	3.1
Impuestos al azucar y a los minerales	0.0	0.0	0.0
Impuestos al Cafe y Cacao	125.8	2.2	0.0
Otros	2.9	3.0	3.1
- Cobro de la Comision de Cambio	825.8	856.5	909.6
= Otros Impuestos	248.9	42.2	52.8
- Impuestos s/tramitacion de documentos	28.6	28.7	35.9
- Otros	220.3	13.5	16.9
2.- Ingresos no Tributarios	1,421.5	1,086.5	1,505.4
= Pagos de la Falconbridge Dominicana	946.5	610.6	916.7
= Ingresos sobre la Propiedad	383.3	306.8	222.7
- Aportes de la Rosario Dominicana	23.9	3.9	0.0
- Aportes de Otras Empresas e Instituciones Publicas	312.4	280.7	183.0
- Otros	47.0	22.2	39.7
= Tasas y Cargos	69.4	147.1	329.6
= Otros Ingresos no Tributarios	22.3	22.0	36.4

## ANEXO No. 4

### INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL SEGUN METODOLOGIA DEL F.M.I. 1989-1991

CONCEPTOS	1989	1990	1991*
	(1)	(2)	(3)
II.- GASTOS TOTALES	6,506.9	7,153.6	10,877.1
	=====	=====	=====
A) GASTOS CORRIENTES	2,647.3	3,661.5	6,126.6
	-----	-----	-----
1.- Sueldos y Salarios	1,191.4	1,580.1	2,064.9
2.- Bienes y Servicios	362.0	387.9	541.5
3.- Transferencias Corrientes	794.3	1,110.8	1,525.8
= Al Sector Publico	604.7	789.5	1,020.9
= Al Sector Privado	189.6	321.3	504.9
= Externas			
4.- Pago de Intereses	289.7	253.1	1,517.3
= Internos	3.0	3.3	3.3
= Externos	286.7	249.8	1,514.0
5.- Otros Gastos Corrientes	209.9	329.6	477.1
B) GASTOS DE CAPITAL	3,659.6	3,492.1	4,750.5
	-----	-----	-----
1.- Inversion Fija	2,636.2	2,005.1	2,181.7
2.- Transferencias de Capital	916.7	1,426.4	2,510.0
2.- Otros Gastos de Capital	106.7	60.6	58.8

\* Preliminar.

FUENTES: Tesoreria Nacional, Contraloria General de la Republica, Oficina Nacional de Presupuesto y Banco Central de la Republica Dominicana.

## ANEXO No.4-A

FLUJO DE EFECTIVO DE LA CORPORACION DOMINICANA DE ELECTRICIDAD  
SEGUN METODOLOGIA DEL F.M.I.  
1989-1991

(En millones de RD\$)

CONCEPTOS	1989	1990	1991*
I. INGRESOS CORRIENTES	822.6	1,290.1	2,371.0
a) Ingresos Operacionales	626.2	856.6	1,793.1
b) Otros Ingresos Corrientes	50.9	77.5	115.7
c) Transferencias del Gobierno	145.5	356.0	462.2
II. EGRESOS CORRIENTES	855.1	1,289.3	1,985.8
a) Servicios Personales	148.2	254.1	297.5
b) Bienes y Servicios	681.3	1,002.8	1,678.4
c) Intereses Deuda	12.1	7.7	4.4
Intereses Deuda Externa	10.8	3.9	1.2
Intereses Deuda Interna	1.3	3.8	3.2
d) Aportes Corrientes	9.5	0.7	4.8
e) Otros	4.0	24.0	0.7
III. SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE	(32.5)	0.8	385.2
IV. INGRESOS DE CAPITAL	57.8	157.3	136.0
a) Transferencias del Gobierno	57.8	157.3	136.0
b) Otros			
V. GASTOS DE CAPITAL	647.7	428.4	792.6
a) Formacion de Capital	641.8	428.1	792.4
b) Aportes de Capital	0.0	0.0	0.2
c) Otros	5.9	0.3	
VI. SUPERAVIT O DEFICIT DE CAPITAL	(589.9)	(271.1)	(656.6)
VII. CONCESION NETA DE PRESTAMOS	2.8	0.1	
VIII. SUPERAVIT O DEFICIT GLOBAL	(625.2)	(270.4)	(271.4)
IX. FINANCIAMIENTO	625.2	270.4	271.4
a) Externo Neto	501.8	266.8	461.8
Prestamos	511.7	284.1	468.4
Amortizacion	9.9	17.3	6.6
b) Domestico Neto	123.4	3.6	(190.4)

\* Preliminar

FUENTE: Flujo de Efectivo de la CDE.

ANEXO No.4-B

FLUJO DE EFECTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR  
SEGUN METODOLOGIA DEL F.M.I.  
1989-1991

(En millones de RD\$)

CONCEPTOS	1989	1990	1991*
I. INGRESOS CORRIENTES	847.8	966.3	1,398.2
a) Ingresos Operacionales	847.8	953.2	1,387.6
b) Otros Ingresos Corrientes	0.0	6.1	10.6
c) Transferencias del Gobierno	0.0	7.0	
II. EGRESOS CORRIENTES	734.7	956.9	1,443.1
a) Servicios Personales	298.0	385.0	589.2
b) Bienes y Servicios	388.6	549.7	840.7
c) Intereses Deuda	31.8	7.8	5.1
Intereses Deuda Externa	13.3		
Intereses Deuda Interna	18.5	7.8	5.1
d) Aportes Corrientes	11.7	7.5	5.0
e) Otros	4.6	6.9	3.1
III. SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE	113.1	9.4	(44.9)
IV. INGRESOS DE CAPITAL	0.0	2.4	0.5
a) Transferencias del Gobierno	0.0	1.4	
b) Otros	0.0	1.0	0.5
V. GASTOS DE CAPITAL	198.3	56.5	57.0
a) Formacion de Capital	194.6	51.0	52.8
b) Aportes de Capital	0.0	0.0	
c) Otros	3.7	5.5	4.2
VI. SUPERAVIT O DEFICIT DE CAPITAL	(198.3)	(54.1)	(56.5)
VII. CONCESION NETA DE PRESTAMOS			
VIII. SUPERAVIT O DEFICIT GLOBAL	(85.2)	(44.7)	(101.4)
IX. FINANCIAMIENTO	85.2	44.7	101.4
a) Externo Neto	0.0	0.0	0.0
Prestamos			
Amortizacion			
b) Domestico Neto	85.2	44.7	101.4

\*Preliminar.

FUENTE: Flujo de Efectivo CEA.

## ANEXO No.4-C

FLUJO DE EFECTIVO DEL INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS  
SEGUN METODOLOGIA DEL F.M.I.  
1989-1991

(En millones de RD\$)

CONCEPTOS	1989	1990	1991*
I. INGRESOS CORRIENTES	296.8	440.0	501.5
a) Ingresos Operacionales	254.4	429.4	483.7
b) Otros Ingresos Corrientes	0.0	0.6	0.1
c) Transferencias del Gobierno	42.4	10.0	17.7
II. EGRESOS CORRIENTES	298.2	425.0	482.8
a) Servicios Personales	18.9	28.4	35.7
b) Bienes y Servicios	274.3	393.6	441.8
c) Intereses Deuda	3.0	2.9	4.9
Intereses Deuda Externa		0.0	
Intereses Deuda Interna	3.0	2.9	4.9
d) Aportes Corrientes	2.0	0.1	0.4
e) Otros		0.0	
III. SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE	(1.4)	15.0	18.7
IV. INGRESOS DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0
a) Transferencias del Gobierno		0.0	0.0
b) Otros			
V. GASTOS DE CAPITAL	2.7	2.3	2.8
a) Formacion de Capital	1.6	2.3	2.8
b) Aportes de Capital	1.1	0.0	
c) Otros	0.0		
VI. SUPERAVIT O DEFICIT DE CAPITAL	(2.7)	(2.3)	(2.8)
VII. CONCESION, NETA DE PRESTAMOS			
VIII. SUPERAVIT O DEFICIT GLOBAL	(4.1)	12.7	15.9
IX. FINANCIAMIENTO	4.1	(12.7)	(15.9)
a) Externo Neto	0.0	0.0	0.0
Prestamos			
Amortizacion			
b) Domestico Neto	4.1	(12.7)	(15.9)

\* Preliminar.

FUENTE: Flujo de Efectivo de INESFRE.

## ANEXO No.4-D

FLUJO DE EFECTIVO DE LA CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ESTATALES  
SEGUN METODOLOGIA DEL F.M.I.  
1989-1991

(En millones de RD\$)

C O N C E P T O S	1989	1990	1991*
I. INGRESOS CORRIENTES	23.3	28.4	84.5
a) Ingresos Operacionales	19.5	5.7	15.1
b) Otros Ingresos Corrientes	3.8	22.7	69.4
c) Transferencias del Gobierno	0.0		
II. EGRESOS CORRIENTES	16.4	16.7	50.1
a) Servicios Personales	8.4	11.5	26.3
b) Bienes y Servicios	2.8	4.9	9.0
c) Intereses Deuda	0.1	0.1	2.5
Intereses Deuda Externa	0.0	0.0	2.5
Intereses Deuda Interna	0.1	0.1	
d) Aportes Corrientes	5.0	0.0	11.9
e) Otros	0.1	0.2	0.4
III. SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE	6.9	11.7	34.4
IV. INGRESOS DE CAPITAL	0.5	0.0	2.7
a) Transferencias del Gobierno			
b) Otros	0.5		2.7
V. GASTOS DE CAPITAL	13.3	14.0	3.3
a) Formacion de Capital	1.3	2.7	3.3
b) Aportes de Capital			
c) Otros	12.0	11.3	
VI. SUPERAVIT O DEFICIT DE CAPITAL	(12.8)	(14.0)	(0.6)
VII. CONCESION NETA DE PRESTAMOS	(5.1)	(1.2)	25.4
VIII. SUPERAVIT O DEFICIT GLOBAL	(0.8)	(1.1)	8.4
IX. FINANCIAMIENTO	0.8	1.1	(8.4)
a) Externo Neto	0.0	0.0	0.0
Prestamos			
Amortizacion			
b) Domestico Neto	0.8	1.1	(8.4)

\* Preliminar.

FUENTE: Flujo de Efectivo CORDE.

## ANEXO NO. 5

BALANZA COMERCIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
1988-1991

(En millones de US\$)

---

ANOS	EXPORTACION	IMPORTACION	SALDO
1988 †	889.7	1.608.0	-718.3
1989 †	924.4	1.963.8	-1039.4
1990 †	734.5	1.792.8	-1058.3
1991 †	658.3	1.728.8	-1070.5

---

† Cifras sujetas a rectificacion

Fuente: Direccion General de Aduanas y Oficina Nacional de Estadistica.  
-----

EXPORTACIONES E INGRESOS DE DIVISAS POR PRODUCTOS PRINCIPALES DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
1988 - 1989

(Valores en miles de US\$)

DETALLE	UNIDAD	1988				1989				VARIACION					
		VOLUMEN	PRECIO UNITARIO		VALOR	INGRESO DE DIVISA	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO		VALOR	INGRESO DE DIVISA	PRECIO UNITARIO		VALOR	INGRESO DE DIVISA
			T. M.	100 Lbs.				T. M.	100 Lbs.			T. M.	100 Lbs.		
<b>T O T A L</b>				<b>889,696</b>	<b>623,187</b>			<b>924,388</b>	<b>554,625</b>				<b>34,692</b>	<b>(68,562)</b>	
<b>AZUCAR Y OTROS DERIVADOS DE LA CANA</b>	T.M.	755,369		161,635	195,332	713,720		193,120	203,269 a/	(41,649)			31,485	7,937	
- Azucar Crudo	T.M.	513,920	239.72	10.87	123,198	490,510	320.26	14.52	157,090	(23,410)	80.54	3.65	33,892		
- Azucar Refino	T.M.	10,907	489.69	22.21	5,341	5,179	569.61	25.83	2,950	(5,728)	79.92	3.62	(2,391)		
- Furfural	T.M.	32,583	548.26	24.86	17,864	37,470	512.62	23.25	19,208	4,887	(75.64)	(1.62)	1,344		
- Melazas	T.M.	179,186	65.79	2.98	11,788	156,475	63.13	2.86	9,878	(22,711)	(2.66)	(9.12)	(1,910)		
- Mielles Ricas	T.M.	18,773	183.45	8.32	3,444	24,086	165.82	7.52	3,994	5,313	(17.63)	(6.80)	550		
<b>CAFE Y SUS MANUFACTURAS</b>	T.M.	27,169		66,531	85,372	32,420		63,830	57,595	5,251			(2,701)	(27,777)	
- Cafe en Grano	T.M.	27,151	2,449.04	111.07	66,494	32,386	1,969.25	89.31	63,776	5,235	(479.80)	(21.76)	(2,718)		
- Manufacturas	T.M.	18	2,055.56	93.22	37	34	1,588.24	72.03	54	16	(487.32)	(21.19)	17		
<b>CACAO Y SUS MANUFACTURAS</b>	T.M.	49,805		69,942	70,484	43,642		47,849	47,918	(6,163)			(22,093)	(22,566)	
- Cacao en Grano	T.M.	46,670	1,372.10	62.23	64,036	40,615	1,057.79	47.97	42,962	(6,055)	(314.32)	(14.25)	(21,074)		
- Manufacturas	T.M.	3,135	1,883.89	85.44	5,906	3,027	1,614.47	73.22	4,887	(108)	(269.42)	(12.22)	(1,019)		
<b>TABACO Y SUS MANUFACTURAS</b>	T.M.	17,015		24,061	24,797	8,999		14,197	19,399	(8,016)			(9,864)	(5,398)	
- Tabaco en Grano	T.M.	15,115	1,212.77	55.00	18,331	8,168	1,293.22	58.65	10,563	(6,947)	80.45	3.65	(7,768)		
- Manufacturas	T.M.	1,900	3,015.79	136.77	5,730	831	4,373.04	198.32	3,634	(1,069)	1,357.26	61.55	(2,096)		
<b>MINERALES</b>	T.M.			408,555	99,840			442,629	66,518				34,074	(33,322)	
- Bauxita	T.M.	199,933	8.32	0.38	1,663	-	174,871	5.19	0.24	907	-	(25,062)	(3.13)	(0.14)	
- Ferroniquel	T.M.	82,876	3,726.48	169.00	308,836	-	81,852	4,544.13	206.08	371,946	-	(1,024)	817.65	37.08	
- Dore	O.T.	1,623,193			98,056	99,840	872,569			69,776	66,518	(750,624)		(28,280)	
- Oro	O.T.	203,661	436.85	/O.T.	88,969	172,153	383.26	/O.T.	65,979	(31,508)	(53.59)	/O.T.	(22,990)		
- Plata	O.T.	1,419,532	6.40	/O.T.	9,087	700,416	5.42	/O.T.	3,797	(719,116)	(9.98)	/O.T.	(5,290)		
<b>OTROS PRODUCTOS</b>				158,972	147,362			162,763	159,926				3,791	12,564	

a/ Incluye US\$11 millones de avances al CEA en el mes de noviembre.

T.M.: Tonelada Metrica

O.T.: Onza Troy

## ANEXO NO. 6A

EXPORTACIONES E INGRESOS DE DIVISAS POR PRODUCTOS PRINCIPALES DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
1990-1991

(Valores en miles de US\$)

DETALLE	UNIDAD	1990 †				1991 †				VARIACION					
		VOLUMEN	PRECIO UNITARIO		VALOR	INGRESO DE DIVISA	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO		VALOR	INGRESO DE DIVISA	PRECIO UNITARIO		VALOR	INGRESO DE DIVISA
			T. M.	100 Lbs.				T. M.	100 Lbs.			T. M.	100 Lbs.		
<b>T O T A L</b>				<b>734,538</b>	<b>430,723</b>			<b>658,319</b>	<b>465,452</b>				<b>(76,219)</b>	<b>34,729</b>	
<b>=====</b>				<b>=====</b>	<b>=====</b>			<b>=====</b>	<b>=====</b>				<b>=====</b>	<b>=====</b>	
<b>AZUCAR Y OTROS DERIVADOS DE LA CAÑA</b>	T.M.	566,385		177,528	180,096	521,271		167,104	155,100	(45,114)			(10,424)	(24,996)	
- Azucar Crudo	T.M.	354,870	402.05	18.23	142,677	318,918	414.77	18.81	132,277	(35,952)	12.71	0.58	(10,400)		
- Azucar Refino	T.M.	3,209	521.35	23.64	1,673	584	541.10	24.54	316	(2,625)	19.75	0.90	(1,357)		
- Furfural	T.M.	35,914	539.96	24.49	19,392	34,836	580.61	26.33	20,226	(1,078)	40.65	1.84	834		
- Melazas	T.M.	140,455	62.09	2.82	8,721	150,241	74.71	3.39	11,225	9,786	12.62	0.57	2,504		
- Mielles Ricas	T.M.	31,937	158.59	7.19	5,065	16,692	183.32	8.31	3,060	(15,245)	24.73	1.12	(2,005)		
<b>CAFE Y SUS MANUFACTURAS</b>	T.M.	31,925		46,627	37,389	28,343		43,536	81,530	(3,582)			(3,091)	44,141	
- Cafe en Grano	T.M.	31,853	1,460.24	66.22	46,513	28,239	1,534.19	69.58	43,324	(3,614)	73.95	3.35	(3,189)		
- Manufacturas	T.M.	72	1,583.33	71.81	114	104	2,038.46	92.45	212	32	455.13	20.64	98		
<b>CACAO Y SUS MANUFACTURAS</b>	T.M.	49,103		46,039	41,171	42,540		34,781	34,374	(6,563)			(11,258)	(6,797)	
- Cacao en Grano	T.M.	45,842	900.03	40.82	41,259	40,555	771.20	34.98	31,276	(5,287)	(128.83)	(5.84)	(9,983)		
- Manufacturas	T.M.	3,261	1,465.81	66.48	4,780	1,985	1,765.74	80.08	3,505	(1,276)	199.94	13.60	(1,275)		
<b>TABACO Y SUS MANUFACTURAS</b>	T.M.	16,356		21,912	14,432	12,017		19,132	24,733	(4,339)			(2,780)	10,301	
- Tabaco en Rama	T.M.	15,059	1,073.31	48.68	16,163	10,823	1,265.27	57.38	13,694	(4,236)	191.96	8.71	(2,469)		
- Manufacturas	T.M.	1,297	4,432.54	201.02	5,749	1,194	4,554.44	206.55	5,438	(103)	121.90	5.53	(311)		
<b>MINERALES</b>	T.M.			306,633	48,251			260,584	27,000				(46,049)	(21,251)	
- Bauxita	T.M.	76,529	6.72	0.30	514	30	6,933.33	314.44	208	-	(76,499)	6,976.62	314.13	(306)	-
- Ferroniquel	T.M.	78,094	3,189.11	144.63	249,050	74,727	2,954.92	134.01	220,812	-	(3,367)	(274.19)	(10.62)	(28,238)	-
- Dore	O.T.	874,956			57,069	807,468			39,564	27,000	(67,488)			(17,505)	(21,251)
- Oro	O.T.	139,967	382.95	/O.T.	53,600	101,605	362.35	/O.T.	36,817	(38,362)	(20.59)	/O.T.	(16,783)		
- Plata	O.T.	734,989	4.72	/O.T.	3,469	705,863	3.89	/O.T.	2,747	(29,126)	(0.83)	/O.T.	(722)		
<b>OTROS PRODUCTOS</b>				135,799	109,384			133,182	142,715				(2,617)	33,331	

† Cifras sujetas a rectificacion.

T.M.: Tonelada Metrica  
O.T.: Onzas Troy

## ANEXO NO. 7

## IMPORTACIONES TOTALES DE LA REPUBLICA DOMINICANA

1988 - 1991

(En millones de US\$)

Años	TOTAL	Petroleo y Derivados	Carbon Mineral	INESPRE	Molinos Dominicanos	Otras Importaciones
1988 †	1.608.0	332.8	9.3	48.9	34.9	1.182.1
1989 †	1.963.8	405.0	22.0	54.5	31.1	1.451.2
1990 †	1.792.8	516.5	5.0	52.3	33.0	1.186.0
1991 †	1.728.8	436.8	11.7	51.9	36.3	1.192.1

† Cifras sujetas a rectificación

Fuente: ONE, REFIDOMSA, Falcoabridge, CDE, Distribuidoras (Shell, Esso, Texaco e Isla), INESPRES, Molinos Dominicanos y Secretariado Técnico de la Presidencia.

IMPORTACIONES DE PETROLEO Y SUS DERIVADOS POR PRODUCTOS Y EMPRESAS  
1988-1991

(Volumen en miles de barriles, precio en  
US\$/barril, valor FOB en miles de US\$)

DETALLE	1988 †			1989 †			1990 †			1991 ††		
	Volumen	Precio	Valor	Volumen	Precio	Valor	Volumen	Precio	Valor	Volumen	Precio	Valor
TOTAL	21.428	15.53	332.807	22.182	18.26	405.004	23.113	22.35	516.531	22.174	19.70	436.812
PETROLEO CRUDO Y RECONSTITUIDO	12.847	14.41	185.099	13.111	17.19	225.314	11.399	18.87	215.086	13.680	17.80	243.460
Refineria Dominicana de Petroleo	9.422	14.95	140.857	9.868	17.73	174.985	8.333	19.33	161.081	10.219	18.82	192.301
- Venezuela	4.321	16.85	72.813	4.599	19.14	88.004	3.427	19.22	65.865	2.425	21.79	52.850
- Mexico	5.101	13.34	68.044	5.269	16.51	86.981	4.906	19.41	95.216	7.294	17.78	129.721
- Colombia	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	500	19.46	9.730
Falcombridge Dominicana	3.425	12.92	44.242	3.243	15.52	50.329	3.066	17.61	54.005	3.461	14.79	51.179
DERIVADOS	8.581	17.21	147.708	9.071	19.81	179.690	11.714	25.73	301.445	8.494	22.76	193.332
Refineria Dominicana de Petroleo	7.411	16.36	121.246	7.767	19.25	149.486	10.025	25.95	260.121	6.368	22.48	143.170
- Gas Licuado de Petroleo	1.221	15.12	18.460	1.086	12.14	13.184	977	17.04	16.644	1.025	19.22	19.704
- Gasolina para Automotores	1.385	20.54	28.446	1.550	24.41	37.836	2,377	31.27	74.340	1,817	27.29	49,587
- Avtur	56	20.32	1,138	368	23.08	8,495	802	32.23	25,846	257	27.02	6,945
- Gasoil	2,541	18.51	47,044	2,681	22.19	59,485	3,492	29.39	102,616	2,041	25.79	52,644
- Fuel oil	2,208	11.85	26,158	2,082	14.64	30,486	2,377	17.11	40,673	1,228	11.64	14,290
Corporacion Dom. de Electricidad (CDE)	586	13.93	8,162	806	15.63	12,597	667	14.80	9,874	815	14.94	12,174
- Fuel oil	109	16.65	1,815	0	0.00	0	0	0.00	0	249	13.48	3,357
- Combustible para Caldera	477	13.31	6,347	806	15.63	12,597	667	14.80	9,874	566	15.58	8,817
- Gasoil	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0
Distribuidoras y LUBRIDOM	359	42.10	15,113	498	35.40	17,627	482	41.40	19,956	475	40.93	19,440
- Lubricantes	65	78.38	5,095	65	85.62	5,565	37	113.76	4,209	37	114.00	4,216
- Asfaltos	155	19.32	2,994	281	18.96	5,327	275	21.82	6,001	275	21.00	5,775
- Gasolina para Aviacion	30	44.87	1,346	29	50.48	1,464	37	59.65	2,207	28	62.57	1,752
- Aceites Bases y Aditivos	103	54.66	5,630	123	42.85	5,271	133	56.68	7,539	135	57.00	7,695
- Fuel oil	6	8.00	48	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0
- Gasoil	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0
Otros	225	14.16	3,187	0	0.00	0	540	21.29	11,494	836	22.19	18,546
- Fuel oil	225	14.16	3,187	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0
- Gasoil	0	0.00	0	0	0.00	0	50	33.02	1,651	120	27.36	3,283
- Gas licuado de Petroleo	0	0.00	0	0	0.00	0	490	20.09	9843	716	21.32	15,265

† Cifras sujetas a rectificacion

†† Enero-Noviembre preliminar, Diciembre proyectado

Fuentes: Refineria Dominicana de Petroleo, Falcombridge Dominicana, Corporacion Dom. de Electricidad, Obras Publicas, LUBRIDOM, Distribuidoras (Shell, Texaco, Esso e Isla) y Central Romana.

## ANEXO No. 9

BALANZA DE PAGOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
1988 - 1991  
(En millones de US\$)

DETALLE	1988 *	1989 *	1990 *	1991 **
I. TRANSACCIONES CORRIENTES (a+b+c)	(18.9)	(198.6)	(8.7)	(58.4)
a) Balanza Comercial (1-2)	(718.3)	(1,039.4)	(1,058.3)	(1,070.5)
1.- Exportaciones	889.7	924.4	734.5	658.3
Azucar	161.6	193.1	177.5	167.1
Cafe	66.5	63.8	46.6	48.5
Cacao	69.9	47.9	46.0	34.8
Tabaco	24.1	14.2	21.9	19.1
Ferroniquel	308.8	371.9	249.0	220.8
Ore	98.1	69.8	57.0	39.8
Bauxita	1.7	0.9	0.5	0.2
Otros Productos	159.0	162.8	136.0	103.2
2.- Importaciones	1,608.0	1,963.8	1,792.8	1,728.8
Petroleo-Carbon	342.1	427.0	521.5	448.5
Otros	1,265.9	1,536.8	1,271.3	1,280.3
b) Saldo de Servicios (3-4)	345.8	456.4	679.0	625.6
3.- Ingresos por Servicios	1,021.9	1,162.8	1,282.4	1,338.1
Seguros y Fletes	12.1	26.8	20.4	18.2
Otros Transportes	31.0	33.6	42.7	55.3
Viajes	768.3	818.4	899.5	877.2
Renta de la Inversion	8.5	10.0	11.8	16.0
Transacciones del Gobierno	7.0	9.0	11.0	11.5
Zona Franca Ind. - Gastos Locales	129.8	191.3	196.1	249.9
Diversos	65.2	73.7	100.9	110.0
4.- Egresos por Servicios	676.1	706.4	603.4	712.5
Seguros y Fletes	161.0	214.7	176.7	175.4
Otros Transportes	15.2	15.0	15.0	20.3
Viajes	127.2	136.1	144.0	153.6
Renta de la Inversion	279.1	241.6	163.0	233.2
Transacciones del Gobierno	4.7	5.0	5.3	5.0
Diversos	88.9	94.0	99.4	125.0
c) Transferencias Unilaterales Netas	353.6	384.4	370.6	386.5
Privadas	288.8	300.5	314.8	329.5
Publicas	64.8	83.9	55.8	57.0
II. TRANSACCIONES DE CAPITAL (a+b)	18.9	198.6	8.7	58.4
a) Capitales Salvo Reservas (1+2+3)	257.7	81.3	84.5	437.0
1.- Inversiones Extranjeras	106.1	110.0	132.8	145.0
2.- Capital de Mediano y Largo Plazo	136.6	156.4	54.1	(3.3)
Desembolsos	234.2	279.1	141.3	152.9
Multilaterales	55.6	86.2	87.4	79.4
BIRF	18.3	31.8	37.7	42.5
BID	35.4	52.2	47.9	36.1
Otros	1.9	2.2	1.8	0.8
Bilaterales	178.0	179.0	53.9	73.5
Otros	0.6	13.9	0.0	0.0
Amortizaciones	(97.6)	(122.7)	(87.2)	(156.2)
3.- Otros Capitales Netos (Corto Plazo)	15.0	(185.1)	(102.4)	295.3
b) Capitales de Reservas (1+2)	(238.8)	117.3	(75.8)	(378.6)
Activos (Aumentos: -)	(59.0)	85.7	54.1	(357.5)
Pasivos (Disminucion: -)	(179.8)	31.6	(129.9)	(21.1)
FMI	(63.1)	(99.7)	(47.6)	16.0
Otros	(116.7)	131.3	(82.3)	(37.1)

\* Preliminar, sujeto a rectificacion.

\*\* Estimacion Preliminar

ANEXO No. 10  
BALANZA CAMBIARIA DEL BANCO CENTRAL  
1988 - 1991

(En millones de US\$)

DETALLE	1988	1989	1990	1991 *
I. INGRESOS (A+B+C)	1,473.2	1,858.7	1,256.7	1,725.9
A. INGRESOS CORRIENTES (1+2)	1,319.1	1,614.3	1,074.6	1,513.1
1.- Exportaciones	623.2	553.5	430.6	466.4
1.1 Derivados de la caña de azúcar	195.3	202.2	182.4	155.2
1.2 Café y sus manufacturas	85.4	58.5	37.8	81.6
1.3 Cacao y sus manufacturas	70.5	47.4	40.6	32.8
1.4 Tabaco y sus manufacturas	24.8	20.0	13.5	23.6
1.5 Bauxita	0.0	0.0	0.0	0.0
1.6 Ferroniquel	0.0	0.0	0.0	0.0
1.7 Dora (Oro y Plata)	94.8	64.9	51.0	37.0
1.8 Otros Productos	147.4	160.5	105.3	146.1
2.- Servicios y Donaciones	695.9	1,060.8	644.0	1,046.7
2.1 Renta de la Inversión	5.5	8.8	5.5	16.7
2.2 Gastos Locales Zonas Francas	129.8	191.3	196.0	249.9
2.3 Transferencias Unilaterales	122.1	252.2	86.2	85.4
2.4 Turismo	92.5	210.2	144.9	121.3
2.5 Otros	346.0	398.3	211.4	573.4
B. INGRESOS DE CAPITALES NO MONETARIOS (4+5)	124.5	158.9	135.2	133.4
4.- Ingresos de Prestamos Oficiales y Privados	47.4	54.1	42.8	78.0
5.- Otros Capitales	77.1	104.8	92.4	55.4
C. INGRESOS DE CAPITALES MONETARIOS (6+7)	29.6	85.5	46.9	79.4
6.- Banco Central	5.0	54.0	22.8	79.4
7.- Bancos Comerciales	24.6	31.5	24.1	0.0
II. EGRESOS (D+E+F)	1,384.5	1,938.0	1,297.7	1,406.0
D. EGRESOS CORRIENTES (8+9)	1,194.9	1,653.3	1,099.0	1,139.0
8.- Importaciones	905.6	1,358.0	911.3	871.3
8.1 Petróleo y sus Derivados	283.4	313.3	460.3	365.1
8.2 Otros	622.2	1,044.7	451.0	506.2
9.- Servicios	289.3	295.3	187.7	267.7
9.1 Renta de la Inversión	186.4	112.2	64.6	123.2
9.2 Otros	102.9	183.1	123.1	144.5
E. EGRESOS DE CAPITALES NO MONETARIOS (10+11)	82.9	94.9	50.0	140.4
10. Amortizaciones Oficiales y Privadas	56.5	59.9	43.5	98.5
11. Otros Capitales	26.4	35.0	6.5	41.9
F. EGRESOS DE CAPITALES MONETARIOS (12+13)	106.7	189.8	148.7	126.6
12. Banco Central	79.3	163.6	118.7	126.6
13. Bancos Comerciales	27.4	26.2	30.0	0.0
III. CUENTA ESPECIAL EN US\$ (NETO) (14-15)	-14.5	-8.9	0.0	0.0
14. Ingresos	0.8	277.2	71.6	0.0
15. Egresos	15.3	286.1	71.6	0.0
IV. SALDO COMERCIAL (1-8)	-282.4	-804.5	-480.7	-404.9
V. SALDO CUENTA CORRIENTE (A-D)	124.2	-39.0	-24.4	374.1
VI. SALDO CAPITALES (B+C) - (E+F)	-35.5	-40.3	-16.6	-54.2
VII. SALDO GENERAL (I-II+III)	74.2	-88.2	-41.0	319.9
VIII. RESERVAS BRUTAS (FINAL DE PERIODO)	309.4	221.2	180.2	500.1
IX. ATRASOS COMERCIALES (FINAL DE PERIODO)	35.8	30.9	26.5	24.8
X. RESERVA MONETARIA (FINAL DE PERIODO)	-399.2	-609.3	-545.9	-306.9

\* Preliminar

## ANEXO No. 11

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS DEL BANCO CENTRAL  
1985 - 1991

(En millones de US\$)

DETALLE	1988	1989	1990	1991*
A. Activos Internacionales	108.8	102.8	88.7	42.0
B. Pasivos Internacionales 1/	364.8	396.4	265.5	245.4
1. Uso de Credito F.M.I.	220.5	120.8	73.2	89.2
2. Consorcio de Bancos	0.0	0.0	0.0	0.0
3. Depositos Especiales M/E.	39.0	34.2	39.7	43.9
3.1. Convenio Cooperacion Financiera Interbancario	22.3	12.9 2/	12.9	13.0
3.2. Acuerdo Multilateral Sto. Domingo (2do. Mecanismo)	16.7	11.8 3/	11.8	11.8
3.3. Banco Central Venezuela 4/	0.0	0.0	0.0	0.0
3.4. Banco Nova Scotia	0.0	0.0	0.0	0.0
3.5. Otros Depositos-BLADEX	0.0	- 9.5	15.0	19.1
4. Convenio Credito Reciproco (Sept.) 5/	0.0	65.3	111.4	81.3
5. Convenios Multiples	65.1	57.3	0.7	4.2
5.1. Creditos Reciprocos	65.1	57.3	0.7	4.2
6. Atrasos Comerciales	35.8	30.9	26.5	24.6
6.1. Cartas de Credito	0.0	- 0.0	0.0	0.0
6.2. Giros y Transferencias	17.0	14.7	12.2	11.7
6.3. Cobranzas	18.8	16.2	14.3	12.9
6.4. Otros	0.0	- 0.0	0.0	0.0
7. Otros Depositos	4.4	87.8	15.0	2.2
7.1. Fondo Especial Reintegro de Divisas	3.7	87.2	14.4	1.6
7.2. Fondos Especializados	0.7	0.6	0.6	0.6
8. Cuenta Especial en US\$ a la Demanda	0.0	0.1	0.0	0.0
Reservas Internacionales Netas (A-B)	-156.3	-273.6	-177.8	180.8

\* Preliminar

... No disponible

1/ Pasivos a un plazo de tres años o menos, de acuerdo a metodologia de la mision del F.M.I.

2/ Excluye Espana (US\$9.4 mills.) por haber sido reprogramado a 6 años en Enero 1989.

3/ Excluye US\$4.5 mills. con el Banco Central de Venezuela por haber sido reprogramado en Septiembre de 1989.

4/ Este pasivo fue reprogramado en enero de 1988 a un plazo de 6 años.

5/ Balance que se dejo de pagar del Convenio de Credito Reciproco correspondiente al cuatrimestre Mayo-Agosto 1989.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
DEPARTAMENTO DE DEUDA EXTERNA  
SUBDIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL  
EVOLUCION Y SITUACION DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA GLOBAL ENERO-DICIEMBRE, 1991  
- CIFRAS PRELIMINARES EXPRESADAS EN MILLONES DE US\$ -

Tipo de Deuda	DEUDA GLOBAL AL 31-DIC-90 1/ 2/					E V O L U C I O N E N 1 9 9 1							ATRASOS AL 31-DIC-91 4/			Disponible 6/ al 31-Dic-91	DEUDA GLOBAL AL 31-DIC-91 2/ 3/			
	Balance de Principal	Interés en Atraso 7/	Total	Composición Porcentual	Desembolso 8/	SERVICIO 5/			Flujo Neto 9/	Transferencia Meta 10/	Efecto de Cambio	Principal	Interés 7/	Total	Balance De Principal		Interés En Atraso 7/	Total	Composición Porcentual	
						Amortización	Interés	Total												
I. OFICIAL (a + b )	2,937.00	444.23	3,381.23	75.2%	220.03	321.20	138.38	459.58	(101.17)	(239.54)	15.02	708.78	519.03	1,227.81	434.65	2,850.85	519.03	3,369.88	73.5%	
a) MULTILATERAL	1,063.91	16.18	1,080.08	24.0%	141.97	119.71	64.30	184.01	22.26	(42.04)	4.06	14.84	5.21	20.05	369.71	1,090.22	5.21	1,095.43	23.9%	
AIF	20.24	0.08	20.32	0.5%	0.00	0.51	0.23	0.74	(0.51)	(0.74)	(0.00)	0.00	0.00	0.00	0.00	19.73	0.00	19.73	0.4%	
BID	695.49	4.31	699.80	15.6%	38.55	38.84	30.10	68.94	(0.29)	(30.40)	0.10	0.00	0.00	0.00	233.79	695.30	0.00	695.30	15.2%	
BIRF	241.50	4.81	246.31	5.5%	42.55	31.32	22.84	54.16	11.22	(11.62)	1.21	0.00	0.00	0.00	72.29	253.93	0.00	253.93	5.5%	
CFI	0.07	0.00	0.07	0.0%	0.00	0.07	0.00	0.07	(0.07)	(0.07)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%	
CII	0.30	0.00	0.30	0.0%	0.00	0.30	0.00	0.30	(0.30)	(0.30)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%	
FIDA	17.10	0.64	17.74	0.4%	0.78	2.88	1.25	4.13	(2.11)	(3.36)	(0.40)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%	
FMI	71.75	1.81	73.56	1.6%	60.10	45.78	9.88	55.65	14.32	4.44	3.14	0.00	0.00	0.00	56.13	89.22	0.00	89.22	1.9%	
OPEP	17.44	4.54	21.98	0.5%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.84	5.21	20.05	0.00	17.44	5.21	22.65	0.5%	
b) BILATERAL 11/	1,873.09	428.05	2,301.14	51.1%	78.06	201.49	74.08	275.57	(123.43)	(197.51)	10.96	693.94	513.82	1,207.76	64.94	1,760.63	513.82	2,274.45	49.6%	
ALEMANIA	68.62	20.29	88.91	2.0%	0.21	0.48	0.31	0.79	(0.27)	(0.58)	(0.98)	18.67	24.51	43.19	0.46	67.37	24.51	91.88	2.0%	
ARGENTINA	27.82	8.18	36.00	0.8%	3.90	11.08	0.73	11.80	(7.18)	(7.90)	0.00	13.83	9.20	23.03	0.00	20.64	9.20	29.84	0.7%	
BELGICA	0.33	0.18	0.52	0.0%	1.16	0.00	0.00	0.00	1.16	1.16	0.21	0.33	0.21	0.54	0.00	1.71	0.21	1.92	0.0%	
BRASIL	15.59	4.25	19.84	0.4%	0.03	8.04	0.31	8.34	(8.01)	(8.31)	(0.00)	5.98	4.94	10.92	0.00	7.59	4.94	12.53	0.3%	
CANADA	1.89	0.27	2.17	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.33	0.34	0.67	0.00	1.90	0.34	2.24	0.0%	
CHILE	1.21	0.00	1.21	0.0%	0.00	1.21	0.05	1.25	(1.21)	(1.25)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%	
CHINA	4.00	2.12	6.12	0.1%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	2.63	6.63	0.00	4.00	2.63	6.63	0.1%	
COLOMBIA	29.90	0.00	29.90	0.7%	1.20	16.49	1.79	18.28	(15.28)	(17.07)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.3%	
COSTA RICA	1.35	0.00	1.35	0.0%	0.10	1.44	0.06	1.51	(1.35)	(1.41)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%	
ECUADOR	0.33	0.00	0.33	0.0%	0.00	0.33	0.01	0.34	(0.33)	(0.34)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%	
EL SALVADOR	0.93	0.00	0.93	0.0%	0.00	0.93	0.04	0.96	(0.93)	(0.96)	(0.00)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%	
ESPAÑA	201.48	98.13	299.61	6.7%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	106.40	124.01	230.05	0.00	201.49	124.01	325.50	7.1%	
E.U.A.	790.40	182.26	972.66	21.6%	6.32	14.58	12.60	27.18	(8.27)	(20.86)	0.00	248.42	219.20	467.61	6.98	782.14	219.20	1,001.33	21.9%	
FRANCIA	18.41	7.61	26.02	0.6%	0.22	0.00	0.00	0.00	0.22	0.22	(0.16)	10.39	9.36	19.75	14.36	18.47	9.36	27.83	0.6%	
ITALIA	42.52	1.96	44.48	1.0%	15.26	0.00	0.50	0.50	15.26	14.76	0.84	3.14	3.35	6.49	32.60	58.62	3.35	61.97	1.4%	
JAPON	181.33	48.55	229.88	5.1%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.32	52.37	70.19	122.56	0.00	194.65	70.19	264.84	5.8%	
MEXICO	114.24	24.63	138.88	3.1%	17.70	131.94	49.26	181.20	(114.23)	(163.49)	0.00	0.17	0.39	0.56	0.00	0.01	0.39	0.40	0.0%	
PARAGUAY	0.54	0.33	0.87	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.54	0.37	0.91	0.00	0.54	0.37	0.91	0.0%	
PERU	5.63	2.79	8.42	0.2%	0.00	0.00	0.00	0.00	(0.00)	(0.00)	(0.00)	5.63	3.50	9.13	0.00	5.63	3.50	9.13	0.2%	
URUGUAY	0.75	0.00	0.75	0.0%	0.00	0.75	0.04	0.78	(0.75)	(0.78)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%	
VENEZUELA	365.83	26.49	392.32	8.7%	31.96	14.24	8.39	22.62	17.72	9.33	(2.29)	224.11	41.62	265.73	10.55	381.26	41.62	422.88	1.2%	
II. PRIVADA (c + d )	924.49	193.39	1,117.88	24.8%	177.70	181.97	2.38	184.35	(4.28)	(6.65)	2.70	152.67	289.45	442.12	19.06	922.92	289.45	1,212.37	26.5%	
c) BANCA	801.25	169.97	971.22	21.6%	152.70	148.66	2.37	151.04	4.03	1.66	0.00	101.43	258.66	360.10	19.06	805.29	258.66	1,063.95	23.2%	
d) SUPLIDORES	123.24	23.42	146.66	3.3%	25.00	33.31	0.00	33.31	(8.31)	(8.31)	2.70	51.24	30.79	82.02	0.00	117.63	30.79	148.42	3.2%	
III. DEUDA GLOBAL (I+II)	3,861.49	637.62	4,499.11	100.0%	397.73	503.17	140.75	643.93	(105.44)	(246.19)	17.72	861.45	808.48	1,669.93	453.71	3,773.77	808.48	4,582.25	100.0%	

NOTAS: 1/ Cifras revisadas.

2/ Ajustadas por tasas de monedas a final de periodo.

3/ Preliminares.

4/ Incluye montos a reprogramarse según Minuta Club de París, 1991.

5/ Incluye operaciones de recompra de deuda por su valor facial, con un descuento de US\$81.97 en principal y US\$29.01 en interés.

6/ Desembolsos por recibir.

7/ Incluye todos los tipos de penalizaciones contractuales.

8/ Incluye capitalizaciones.

9/ Desembolsos menos amortizaciones.

10/ Desembolsos menos total de servicio.

11/ Incluye garantías.

GS/APU/FCA/ASP/NPH/RHV/JPL/JRM/GC/LRG/EV/ADO/CA/LG/AR/ta

17-Mar-92 02:00 AM

## ANEXO NO.13

CREDITO NETO DEL BANCO CENTRAL AL SECTOR PUBLICO  
 (En millones de pesos dominicanos)  
 1988 - 1991

	1988	1989	1990	1991
Credito Neto al Sector Publico	1.520.5	1.659.0	5.277.3	3.776.6

ACTIVOS INTERNOS NETOS DEL BANCO CENTRAL  
 (En millones de pesos dominicanos)  
 1988 - 1991

	1988	1989	1990	1991
Activos Internos Netos 1/	-832.5	1280.1	5.932.6	-5570.3

1/ Definido como la diferencia entre el flujo de billetes y monedas en circulación y el flujo de la RIN del Banco Central (convertidos en pesos a tasa promedio al cual las transacciones toman lugar durante ese periodo)

RESERVAS INTERNACIONALES DEL BANCO CENTRAL  
 (En millones de US\$)  
 1988 - 1991

	1988	1989	1990	1991
Reservas Internacionales Netas	-103.3	-137.5	-197.8	180.8

## ANEXO NO. 14

INDICADORES MONETARIOS  
1988 - 1991

(En millones de RD\$)

INDICADORES	1988	1989	1990	1991
<b>MONETARIOS Y BANCARIOS</b>				
<b>Banco Central</b>				
Reserva Monetaria Bruta (US\$)	309.4	221.2	180.2	500.1
Reserva Monetaria Neta (US\$) (Art. 45, Ley 6142)	-399.3	-609.3	-545.9	-306.9
Reserva Monetaria Neta, según FMI (US\$)	-103.3	-137.5	-197.8	180.8
Financiamiento Interno	2,019.9	2,280.1	2,756.4	2,824.4
Inversiones en Valores	1,413.8	1,526.9	1,539.6	1,981.3
Adelantos y Redescuentos	606.1	622.2	617.5	543.1
Otros †		131.0	599.3	300.0
Credito Neto Sector Publico	1,932.4	2,254.1	5,568.8	3,326.3
Banco Central	1,520.5	1,641.9	5,277.3	3,776.6
Banco de Reservas	411.9	612.2	291.5	-450.5
<b>Bancos Comerciales</b>				
Prestamos por Destino	4,981.9	6,918.5	8,692.1	10,856.4
Sector Publico	1,065.1	1,178.5	1,297.9	1,240.4
Sector Privado	3,916.8	5,740.0	7,394.2	9,616.0
Depositos	6,129.6	7,802.8	10,573.7	15,930.0
A la Vista	2,829.4	3,190.1	4,284.1	6,294.3
De Ahorros y a Plazos	3,300.2	4,612.7	6,289.6	9,635.7
Medio Circulante	4,694.9	5,911.7	8,304.2	10,967.3
Billetes y Monedas	1,855.9	2,665.5	3,718.2	4,571.4
Depositos a la Vista	2,839.0	3,246.2	4,586.0	6,395.9
De Particulares	2,260.7	2,577.4	3,525.6	4,605.5
Oficiales	578.3	668.8	1,060.4	1,790.4
Medio Circulante Sector Privado	4,116.6	5,242.9	7,243.8	9,176.9
Oferta Monetaria Ampliada (M2)	7,995.1	10,524.4	14,594.4	20,603.0
Emision Monetaria	3,835.9	4,220.7	6,376.8	8,537.0
Billetes Emitidos	2,063.8	3,122.1	4,488.8	5,675.4
Depositos a la Vista en Moneda Nacional	1,772.1	1,098.6	1,888.0	2,861.6
Relacion Reserva Monetaria/Emision	-10.41	-14.44	-8.56	-3.59
Atrasos en Monedas Extranjeras (US\$)	35.8	30.9	26.5	24.6
Relacion Medio Circulante/Emision	1.22	1.40	1.30	1.28

† Incluye Fondo de Liquidez y Sobreciros pendiente de documentar

## ANEXO NO. 15

VARIABLES RELACIONADAS CON LA  
PROGRAMACION MONETARIA  
1986 - 1991

VARIABLES	1986	1987	1990	1991
TASAS DE CRECIMIENTO				
PBI Constante (1970=100)	0.7	4.1	-5.4	0.5
Deflactor Implícito del PBI	44.1	43.7	51.0	51.7
PBI Corriente	45.1	49.5	42.8	34.4
Coefficiente de Liquidez (MC/PBI Constante)	107.8	137.5	187.8	241.6
Coefficiente de Liquidez (MC/PBI Corriente)	13.4	11.9	10.7	7.1
Medio Circulante Total (Promedio)	43.2	32.8	29.1	28.0
Medio Circulante Total (Saldo M1)	51.3	25.9	40.5	32.1
Medio Circulante Total (Saldo M2)	46.9	31.6	38.7	41.2
Emission Monetaria (Promedio)	39.7	37.3	29.9	49.2
Emission Monetaria (Saldo)	103.2	10.0	51.1	33.9
VALORES EN MILLONES DE RD\$				
PBI Constante (1970=100)	3,512.7	3,655.2	3,457.6	3,441.0
Deflactor Implícito del PBI	807.1	1,159.8	1,751.4	2,656.6
PBI Corriente	28,352.7	42,393.0	60,555.0	91,412.0
Medio Circulante Total (Promedio)	3,785.4	5,027.3	6,492.4	8,312.1
Medio Circulante Total (Saldo M1)	4,694.9	5,911.7	8,304.8	10,967.3
Medio Circulante Total (Saldo M2)	7,995.1	10,524.4	14,594.4	20,603.0
Emission Monetaria (Promedio)	2,887.6	3,963.6	5,148.3	7,684.8
Emission Monetaria (Saldo)	3,835.9	4,220.7	6,376.8	8,537.0